

**2o.  
Informe de Labores  
del Director General  
a la Junta de Gobierno del IMPI  
2010**

**Enero - Marzo 2010.**

## *Presentación*

Conforme a las disposiciones legales que rigen el funcionamiento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, se somete a consideración de la H. Junta de Gobierno el Informe de Labores correspondiente al periodo enero – marzo de 2010.

El documento consta de cuatro apartados. El primero contiene la información sobre la estructura operativa y organizacional de la entidad, sobre la integración y ejecución de programas y presupuestos, el programa de ahorro, las metas físicas así como la información de carácter financiero al mes de marzo de 2010.

En el segundo apartado, se hace referencia a la auditoría externa que el despacho de Contadores Públicos Milán Brito, S.C. designado por la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública, el cual entregó el dictamen de Estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2009.

En el tercer apartado se hace referencia al Informe de Labores de las actividades del Instituto durante el periodo enero – marzo de 2010, en el ejercicio de sus facultades estipuladas en la legislación vigente.

El cuarto rubro, contempla un apéndice con la información financiera más representativa de la operación de la entidad, al periodo que se informa.

## Contenido

<i>Presentación</i> .....	2
1) <i>Operación de la Entidad</i> .....	4
1.1 <i>Estructura Operativa y Organizacional</i> .....	4
1.2 <i>Integración y Ejecución de Programas y Presupuestos</i> .....	5
1.3 <i>Programa de Ahorro 2009</i> .....	19
1.4 <i>Metas Físicas</i> .....	20
1.5 <i>Finanzas</i> .....	21
1.6 <i>Indicadores Financieros</i> .....	23
2) <i>Auditoría Externa</i> .....	25
3) <i>Actividades Sustantivas</i> .....	26
3.1 <i>Dirección Divisional de Patentes</i> .....	26
3.2 <i>Dirección Divisional de Marcas</i> .....	32
3.3 <i>Protección a la Propiedad Intelectual</i> .....	33
3.4 <i>Promoción y Servicios de Información Tecnológica</i> .....	35
3.5 <i>Asuntos Jurídicos</i> .....	43
3.6 <i>Dirección Divisional de Oficinas Regionales</i> .....	45
3.7 <i>Dirección Divisional de Relaciones Internacionales</i> .....	49
4) <i>Programa Nacional de Reducción del Gasto Público</i> .....	51
5) <i>Apéndice</i> .....	64

## 1) Operación de la Entidad

### 1.1 Estructura Operativa y Organizacional

A continuación se presenta la distribución de las plazas por nivel y ocupación, de enero a marzo de 2010:

cuadro 1

<b>Plazas por Nivel y Ocupación enero - marzo de 2010</b>						
<b>Mes</b>	<b>Plazas Ocupadas</b>				<b>Plazas Autorizadas (Nómina Ordinaria)</b>	<b>% Ocupacional</b>
	<b>Mandos Medios y Superiores</b>	<b>Operativos de Confianza</b>	<b>Operativos de Base</b>	<b>total</b>		
Ene	117	722	51	890	895	99.4
Feb	118	723	52	893	895	99.8
Mar	117	718	52	887	890	99.7

cuadro 2

<b>Ocupación de Plazas por Área del año 2002 al 2010</b>									
<b>Área</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010 *</b>
Dirección General	22	20	18	18	20	22	24	25	24
Patentes	130	124	167	205	209	219	224	222	220
Marcas	128	123	148	161	163	162	167	164	163
Protección	116	109	109	102	152	152	153	153	150
Sistemas	62	59	59	64	64	63	56	55	51
Administración	67	62	68	70	75	79	81	78	77
Relaciones internacionales	17	16	17	17	17	19	18	18	19
Órgano Interno de Control	17	15	18	20	20	21	21	21	21
Asuntos Jurídicos	30	30	30	32	34	37	40	42	39
Promoción	27	25	24	30	35	40	44	44	46
Regionales	31	32	38	42	67	70	70	70	67
Planeación	10	9	9	9	9	9	12	9	10
<b>TOTAL</b>	<b>657</b>	<b>624</b>	<b>705</b>	<b>770</b>	<b>865</b>	<b>893</b>	<b>910</b>	<b>901</b>	<b>887</b>

\* Información al mes de marzo: plazas ocupadas: 887 plazas vacantes:3 total:890

## 1.2 Integración y Ejecución de Programas y Presupuestos

cuadro 3

<b>INGRESOS enero- marzo 2010 (miles de pesos)</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Programado</b>	<b>Obtenido</b>	<b>Relación (P/O) %</b>
Ingresos Propios por Tarifas	144,719.9	139,633.2	96.5
Intereses Ganados por Inversión	6,564.1	5,950.1	90.6
Otros Ingresos		96.8	
<b>SUMA</b>	<b>151,284.0</b>	<b>145,680.1</b>	<b>96.3</b>

**Ingresos por Tarifas.**- Se recibieron 139,633.2 miles de pesos por el cobro de los servicios a cargo del Instituto, lo cual representa un decremento de 5,086.7 miles de pesos (3.5%) con respecto a lo programado de 144,719.9 miles de pesos, debido a que se recibieron menores solicitudes de servicios respecto a las programadas.

**Intereses e Ingresos Diversos.**- En este periodo se programaron recursos por 6,564.1 miles de pesos de intereses por los recursos propios invertidos en Instituciones Bancarias en documentos gubernamentales y se captaron 5,950.1 miles de pesos, que representan ingresos menores por 614.0 miles de pesos (9.4%). La variación se debió en primer lugar a que en el PEF 2010 se estimó una disponibilidad inicial de 574,042.4 miles de pesos y la real fue de 471,699.5 miles de pesos, por lo que se cuenta con menos recursos para invertir; y en segundo lugar a que en los tres primeros meses del ejercicio 2010 la captación de recursos fue menor a la programada, con lo cual, los recursos a invertir disminuyeron. Adicionalmente, se recibieron otros ingresos por 96.8 miles de pesos que corresponden a penalizaciones a proveedores y pago de reposición de credenciales, entre otros.

La programación modificada de recursos ascendió a 151,256.6 miles de pesos de los cuales se ejercieron a nivel devengado 102,900.6 miles de pesos, que representa el 68.0% de lo programado, como se muestra en el cuadro siguiente:

cuadro 4

<b>FLUJO DE EFECTIVO</b>						
<b>enero - marzo 2010</b>						
<b>Concepto</b>	<b>Presupuesto</b>			<b>Devengado No Cobrado y No Pagado</b>	<b>Suma (Ejercido + Devengado)</b>	<b>Variación (Suma - Modificado)</b>
	<b>Original</b>	<b>Modificado</b>	<b>Ejercido</b>			
<b>INGRESOS</b>	<b>725,326.4</b>	<b>725,326.4</b>	<b>664,757.7</b>		<b>664,757.7</b>	<b>- 60,568.7</b>
Disponibilidad inicial	574,042.4	574,042.4	471,699.5		471,699.5	- 102,342.9
Corrientes y de capital	151,284.0	151,284.0	193,058.2		193,058.2	41,774.2
Venta de servicios	144,719.9	144,719.9	139,633.2		139,633.2	- 5,086.7
Internos	144,719.9	144,719.9	139,633.2		139,633.2	- 5,086.7
Externos						
Ingresos diversos	6,564.1	6,564.1	6,046.9		6,046.9	- 517.2
Productos financieros	6,564.1	6,564.1	5,950.1		5,950.1	- 614.0
Otros			96.8		96.8	96.8
Operaciones ajenas			47,378.1		47,378.1	47,378.1
Ingresos por cuenta de terceros			47,378.1		47,378.1	47,378.1
Derivadas de erogaciones recuperables						
Total	725,326.4	725,326.4	664,757.7		664,757.7	- 60,568.7
<b>EGRESOS</b>	<b>151,256.6</b>	<b>151,256.6</b>	<b>132,818.6</b>	<b>17,460.1</b>	<b>150,278.7</b>	<b>- 977.9</b>
Gasto corriente	119,823.5	119,823.5	92,596.3	7,330.0	99,926.3	- 19,897.2
1000 servicios personales	85,461.4	85,461.4	79,545.4	2,108.7	81,654.1	- 3,807.3
2000 materiales y suministros	1,515.3	1,515.3	1,327.8		1,327.8	- 187.5
3000 servicios generales	32,736.0	32,736.0	11,704.5	5,221.3	16,925.8	- 15,810.2
7000 otras erogaciones	110.8	110.8	18.6		18.6	- 92.2
Gasto inversión	31,433.1	31,433.1	2,974.3		2,974.3	- 28,458.8
5000 bienes inmuebles y muebles	8,354.7	8,354.7	2,974.3		2,974.3	- 5,380.4
6000 obras publicas	23,078.4	23,078.4				- 23,078.4
Suma gasto corriente de operación	<b>151,256.6</b>	<b>151,256.6</b>	<b>95,570.6</b>	<b>7,330.0</b>	<b>102,900.6</b>	<b>- 48,356.0</b>
Operaciones ajenas			37,248.0	10,130.1	47,378.1	47,378.1
Erogaciones derivadas por cuenta de terceros			37,248.0	10,130.1	47,378.1	47,378.1
Erogaciones recuperables						
Suma de egresos del año	151,256.6	151,256.6	132,818.6	17,460.1	150,278.7	- 977.9
Suma de Otros			47,351.7		47,351.7	47,351.7
Enteros A TESOFE						
Pago de Ejercicios Anteriores			47,351.7		47,351.7	47,351.7
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>574,069.8</b>	<b>574,069.8</b>	<b>484,587.4</b>	<b>17,460.1</b>	<b>467,127.3</b>	<b>- 106,942.5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>725,326.4</b>	<b>725,326.4</b>	<b>664,757.7</b>	<b>17,460.1</b>	<b>664,757.7</b>	<b>- 60,568.7</b>

cuadro 5

<b>Presupuesto Enero - Marzo 2010</b> (miles de pesos)				
<b>Presupuesto Original</b>				
<b>CAP/AI</b>	<b>005</b>	<b>001</b>	<b>002</b>	<b>SUMA</b>
1000	76,068.2	2,555.8	6,837.4	<b>85,461.4</b>
2000	1,322.2	13.0	180.1	<b>1,515.3</b>
3000	30,331.2	406.0	1,998.8	<b>32,736.0</b>
7000	71.3	5.8	33.7	<b>110.8</b>
<b>SUMA</b>	<b>107,792.9</b>	<b>2,980.6</b>	<b>9,050.0</b>	<b>119,823.5</b>
5000	8,354.7	0.0	0.0	<b>8,354.7</b>
6000	23,078.4	0.0	0.0	<b>23,078.4</b>
<b>SUMA</b>	<b>31,433.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>31,433.1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>139,226.0</b>	<b>2,980.6</b>	<b>9,050.0</b>	<b>151,256.6</b>
<b>Presupuesto Modificado</b>				
<b>CAP/AI</b>	<b>005</b>	<b>001</b>	<b>002</b>	<b>SUMA</b>
1000	76,068.2	2,555.8	6,837.4	<b>85,461.4</b>
2000	1,322.2	13.0	180.1	<b>1,515.3</b>
3000	30,331.2	406.0	1,998.8	<b>32,736.0</b>
7000	71.3	5.8	33.7	<b>110.8</b>
<b>SUMA</b>	<b>107,792.9</b>	<b>2,980.6</b>	<b>9,050.0</b>	<b>119,823.5</b>
5000	8,354.7	0.0	0.0	<b>8,354.7</b>
6000	23,078.4	0.0	0.0	<b>23,078.4</b>
<b>SUMA</b>	<b>31,433.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>31,433.1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>139,226.0</b>	<b>2,980.6</b>	<b>9,050.0</b>	<b>151,256.6</b>
<b>Presupuesto Ejercido 2010</b>				
<b>CAP/AI</b>	<b>005</b>	<b>001</b>	<b>002</b>	<b>SUMA</b>
1000	72,588.9	2,425.0	6,640.2	<b>81,654.1</b>
2000	1,198.4	5.3	124.1	<b>1,327.8</b>
3000	15,702.8	200.2	1,022.8	<b>16,925.8</b>
7000	7.4	0.0	11.2	<b>18.6</b>
<b>SUMA</b>	<b>89,497.5</b>	<b>2,630.5</b>	<b>7,798.3</b>	<b>99,926.3</b>
5000	2,974.3	0.0	0.0	<b>2,974.3</b>
6000	0.0	0.0	0.0	<b>0.0</b>
<b>SUMA</b>	<b>2,974.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,974.3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>92,471.8</b>	<b>2,630.5</b>	<b>7,798.3</b>	<b>102,900.6</b>
<b>Presupuesto Ejercido 2009</b>				
<b>CAP/AI</b>	<b>005</b>	<b>001</b>	<b>002</b>	<b>SUMA</b>
1000	55,317.6	1,992.3	5,413.4	<b>62,723.3</b>
2000	515.2	6.6	129.4	<b>651.2</b>
3000	17,090.1	229.0	1,133.0	<b>18,452.1</b>
7000	60.5	3.8	45.2	<b>109.5</b>
<b>SUMA</b>	<b>72,983.4</b>	<b>2,231.7</b>	<b>6,721.0</b>	<b>81,936.1</b>
5000	1,534.9	0.0	0.0	<b>1,534.9</b>
6000	7,068.8	0.0	0.0	<b>7,068.8</b>
<b>SUMA</b>	<b>8,603.70</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,603.7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>81,587.1</b>	<b>2,231.7</b>	<b>6,721.0</b>	<b>90,539.8</b>

cuadro 6

<b>Variación al Presupuesto Enero – Marzo 2010 (Miles De Pesos)</b>				
<b>Variación Presupuesto Ejercido vs. Original</b>				
CAP/AI	005	001	002	SUMA
1000	(3,479.3)	(130.8)	(197.2)	(3,807.3)
2000	(123.8)	(7.7)	(56.0)	(187.5)
3000	(14,628.4)	(205.8)	(976.0)	(15,810.2)
7000	(63.9)	(5.8)	(22.5)	(92.2)
<b>SUMA</b>	<b>(18,295.4)</b>	<b>(350.1)</b>	<b>(1,251.7)</b>	<b>(19,897.2)</b>
5000	(5,380.4)	0.0	0.0	(5,380.4)
6000	(23,078.4)	0.0	0.0	(23,078.4)
SUMA	(28,458.8)	0.0	0.0	(28,458.8)
<b>TOTAL</b>	<b>(46,754.2)</b>	<b>(350.1)</b>	<b>(1,251.7)</b>	<b>(48,356.0)</b>
<b>Variación Presupuesto Ejercido vs. Modificado</b>				
CAP/AI	005	001	002	SUMA
1000	(3,479.3)	(130.8)	(197.2)	<b>(3,807.3)</b>
2000	(123.8)	(7.7)	(56.0)	<b>(187.5)</b>
3000	(14,628.4)	(205.8)	(976.0)	<b>(15,810.2)</b>
7000	(63.9)	(5.8)	(22.5)	<b>(92.2)</b>
<b>SUMA</b>	<b>(18,295.4)</b>	<b>(350.1)</b>	<b>(1,251.7)</b>	<b>(19,897.2)</b>
5000	(5,380.4)	0.0	0.0	<b>(5,380.4)</b>
6000	(23,078.4)	0.0	0.0	<b>(23,078.4)</b>
<b>SUMA</b>	<b>(28,458.8)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>(28,458.8)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>(46,754.2)</b>	<b>(350.1)</b>	<b>(1,251.7)</b>	<b>(48,356.0)</b>
<b>Variación Presupuesto Ejercido 2010 vs. 2009</b>				
CAP/AI	005	001	002	SUMA
1000	17,271.3	432.7	1,226.8	<b>18,930.8</b>
2000	683.2	(1.3)	(5.3)	<b>676.6</b>
3000	(1,387.3)	(28.8)	(110.2)	<b>(1,526.3)</b>
7000	(53.1)	(3.8)	(34.0)	<b>(90.9)</b>
<b>SUMA</b>	<b>16,514.1</b>	<b>398.8</b>	<b>1,077.3</b>	<b>17,990.2</b>
5000	1,439.4	0.0	0.0	<b>1,439.4</b>
6000	(7,068.8)	0.0	0.0	<b>(7,068.8)</b>
<b>SUMA</b>	<b>(5,629.4)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>(5,629.4)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10,884.7</b>	<b>398.8</b>	<b>1,077.3</b>	<b>12,360.8</b>



## **EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES**

### **CAPÍTULO 1000**

El Presupuesto Programado ascendió a 85,461.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 81,654.1 miles de pesos, lo que representa una avance porcentual del 95.5% con respecto a lo programado. Esta variación se debe a la vacancia del personal, prestaciones al personal que se ejercerán a partir del mes de abril y a la provisión mensual para el pago de incremento salarial al personal operativo, mismo que se cubre hasta que lo autoriza la SHCP. En atención a lo establecido en los numerales 17 y 18 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se redujeron 5 plazas de personal operativo con un importe de 1,684.1 miles de pesos.

El presupuesto ejercido en el periodo enero-marzo del 2010 con respecto al mismo periodo del año anterior, reflejó una variación positiva por 18,930.8 miles de pesos (30.2% mayor) debido a que en el presente ejercicio se cubrió la segunda parte del aguinaldo 2009, al incremento salarial al personal operativo aplicado en 2009, el cual se acumula para 2010 y que se iniciaron las aportaciones al Fondo de Ahorro Solidario, entre otras prestaciones.

### **CAPÍTULO 2000**

Al periodo que se informa, los gastos realizados fueron de 1,327.8 miles de pesos, que representan el 87.6% del presupuesto programado de 1,515.3 miles de pesos. Dicho gasto se dirigió a la adquisición de materiales e insumos que se requirieron para atender necesidades indispensables del Instituto tales como, papel, artículos de oficina, cartuchos para impresión, algunos consumibles de cómputo, material eléctrico y vales de gasolina, principalmente. El comportamiento anterior se debió por una parte a que con la contratación de los servicios de impresión (arrendamiento de fotocopiado, escaners, impresoras y faxes), se generó una reducción al catálogo de consumibles ya que con estos equipos, los consumibles son con cargo al proveedor de los mismos; por otra parte, a que se encuentra pendiente de entrega una parte de las etiquetas para los códigos de barras de las solicitudes de servicios del Instituto. Adicionalmente; se obtuvieron ahorros debido a que se implementaron mecanismos para el uso racional de los recursos disponibles, así como para utilizar al máximo los bienes e insumos en existencia en el almacén, lo cual ha generado una importante disminución de los gastos, sobre todo en el consumo de papel. En atención a lo establecido en el numeral 30 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se establecieron metas de ahorro en este capítulo por 31.4 miles de pesos, los cuales se reducirán del presupuesto autorizado conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP y Función Pública.

En el período enero – marzo entre 2009 y 2010 se observa un mayor ejercicio por 676.6 miles de pesos, mismo que representa un incremento del 103.9%, debido a que en el presente ejercicio hubo un crecimiento de los requerimientos de las áreas del Instituto, y se inició desde el primer trimestre a la compra de papelería y artículos de oficina.

### ***CAPÍTULO 3000***

Se erogaron 16,925.8 miles de pesos, representado un avance de 51.7 % con respecto a los recursos programados de 32,736.0 miles de pesos. Esta variación se debe a diversos factores como son:

- Se obtuvieron ahorros mediante la realización con la Coordinadora Sectorial del proceso de licitación para la contratación consolidada de diversos servicios como son: telefonía, Internet, servicios de impresión, renta de equipo informático y servicios informáticos, entre otros y a que se implementaron medidas para el uso racional y eficiente de recursos.
- En la contratación multianual de los servicios de digitalización y captura de documentos de marcas, patentes, contencioso, gaceta de propiedad industrial y jurídico, se obtuvieron importantes ahorros respecto a los montos programados.
- La formalización de varios contratos de servicios como son: “servicios integrados de comunicación y vigilancia en los inmuebles de Arenal y Periférico” se efectuó después del primer trimestre, motivo por el cual aparecen al cierre del mes de marzo como un subejercicio importante. Sin embargo los pagos de estos contratos correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo ya se realizaron, con lo que se reduce notablemente el importe no ejercido.
- No se han ejercido recursos en las asesorías relacionadas con el Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (ProTLCUEM), debido a la agenda de la contraparte europea.
- En cuanto a capacitación se tienen varios contratos y convenios anuales que serán pagados una vez que concluyan las fechas establecidas en los mismos.
- Se obtuvo un importante ahorro en las comisiones bancarias por la disminución en las tasas de interés.
- Se encuentra en proceso de pago la póliza para el aseguramiento de bienes muebles e inmuebles correspondiente al periodo marzo – diciembre de 2010.
- No se han realizado erogaciones en el rubro de impresiones y publicaciones oficiales debido a que es una de las partidas que se encuentran comprendidos en el Programa Nacional de Reducción del Gasto.
- Se obtuvieron ahorros en viáticos y pasajes nacionales e internacionales mediante la implementación de mecanismos para que sólo se autorizaran comisiones en los casos plenamente justificados o en el cumplimiento de compromisos institucionales.

En atención a lo establecido en los numerales 23 y 30 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se establecieron metas de ahorro en este capítulo por 1,744.8 miles de pesos, los cuales se reducirán del presupuesto autorizado conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP y Función Pública.

La variación entre el ejercicio anterior y el actual de 1,526.3 miles de pesos (menos 8.3%), se debe principalmente a que para el ejercicio de 2010 la formalización de varios contratos de servicios como son: “servicios integrados de comunicación y vigilancia en los inmuebles de Arenal y Periférico”, se efectuó después del primer trimestre, motivo por el cual no se reflejan en el presupuesto ejercido; en el caso de capacitación se tienen varios contratos y convenios anuales que serán pagados una vez que concluyan las fechas establecidas y que se establecieron medidas de austeridad desde el mes de enero en el caso de viáticos y pasajes.

### ***CAPÍTULO 5000***

El presupuesto programado para el periodo fue de 8,354.7 miles de pesos y se efectuaron erogaciones por 2,974.3 miles de pesos que corresponden a los pagos del contrato de arrendamiento financiero del inmueble de Arenal No.550 Xochimilco. Estas cifras representan un avance de 35.6 % del presupuesto. y se deben a que se tiene un desfase en la construcción del Inmueble para el resguardo de acervos documentales de marcas y patentes, motivo por el cual no ha sido posible adquirir el mobiliario y equipo especializado que se utilizara para la adecuada operación de dicho inmueble.

Al periodo en cuestión respecto a 2009, se presenta un mayor gasto por 1,439.4 miles de pesos (93.8 %), debido a que en el pasado ejercicio se autorizaron en el capítulo 5000 los pagos a capital del arrendamiento financiero del Inmueble de Arenal y los intereses por saldos insolutos en el capítulo 3000 y para 2010 se autorizaron en el capítulo 5000 tanto los pagos a capital como los intereses sobre saldos insolutos.

### ***CAPÍTULO 6000***

Respecto a este renglón de gasto, el presupuesto programado ascendió a 23,078.4 miles de pesos, de los cuales no se han presentado erogaciones debido a que se encuentra en proceso la adjudicación para la conclusión de la obra de construcción del inmueble para el resguardo de acervos documentales de marcas y patentes y se está realizando la licitación pública para contratación de los acabados de dicho inmueble. Lo anterior en razón de que concluyeron los contratos multianuales que se tenían.

Para el periodo que se informa, se ejercieron recursos menores en 7,068.8 miles de pesos (100.0%) con respecto al ejercicio 2009. Esto se debió a que los trabajos de construcción del inmueble para el resguardo de acervos documentales de marcas y patentes iniciaron en el mes de marzo de 2009 y en el ejercicio en curso no se han realizado erogaciones debido a se encuentra en proceso la adjudicación para la conclusión de la obra de construcción del inmueble para el resguardo de acervos documentales de marcas y patentes y se está realizando la licitación pública para contratación de los acabados de dicho inmueble.

### ***CAPÍTULO 7000***

En este capítulo de gasto de acuerdo a la normatividad emitida por la SHCP se programaron recursos por 110.8 miles de pesos destinados al pago de compensaciones a estudiantes de nivel bachillerato y licenciatura que prestan su servicio social en el IMPI. Las erogaciones efectuadas en este rubro ascendieron a 18.6 miles de pesos, mismos que representan el 16.8% de los recursos programados. Este comportamiento tiene su origen, por una parte, en que los pagos se efectúan a mes vencido, por lo cual se verán reflejados en el mes de abril y por otra parte se presento una baja en la captación de prestadores de servicio social debido principalmente a que los estudiantes que se han presentado no cumplen con el porcentaje de créditos establecido por las instituciones educativas para iniciar su servicio social o prácticas profesionales.

El comportamiento del presente ejercicio con respecto a 2009 refleja un menor ejercicio de 90.9 miles de pesos (83.0%), debido a que en 2010 los pagos se efectúan a mes vencido, por lo cual se verán reflejados en el mes de abril.

cuadro 7

<b>Metas Financieras por Actividad y Metas a Nivel Devengable.</b> <i>(Miles de pesos con un decimal)</i>						
<b>Actividad institucional</b>	<b>Indicador de resultado</b>	<b>Enero - Marzo 2010</b>			<b>Real Ene-Mar 2009</b>	<b>Variación %</b>
		<b>Progra- mado</b>	<b>Real</b>	<b>Relación R/P</b>		
005 Propiedad industrial.	Resolución de solicitudes de signos distintivos.	18,244.8	15,057.0	82.5	12,139.4	24.0
	Resolución de solicitudes de patentes y registros.	25,233.2	21,714.8	86.1	16,969.3	28.0
	Resolución de solicitudes de declaración administrativa.	18,131.3	15,666.8	86.4	12,479.9	25.5
	Actividades de promoción en materia de propiedad industrial	6,145.0	4,922.1	80.1	3,878.4	26.9
	005 No asociadas a metas	71,471.7	35,111.1	49.1	36,120.1	- 2.8
001 Función pública y buen Gobierno		2,980.6	2,630.5	88.3	2,231.7	17.9
002 Servicios de apoyo administrativo		9,050.0	7,798.3	86.2	6,721.0	16.0
	<b>Total</b>	<b>151,256.6</b>	<b>102,900.6</b>	<b>68.0</b>	<b>90,539.8</b>	<b>13.7</b>

Notas: En el PEF 2010 no se autorizaron metas financieras asociadas a las metas físicas.

El presupuesto programado y ejercido corresponde a los recursos de cada una de las áreas para el cumplimiento de todas sus funciones asignadas y no representa el gasto programado y ejercido para la atención específica de la meta física.

- Las variaciones del ejercicio 2010 respecto al 2009, se dan principalmente en los capítulos de gasto 1000, 2000 y 5000, donde en el presente ejercicio se cubrió la segunda parte del aguinaldo 2009, el incremento salarial al personal operativo aplicado en 2009, el cual se acumula para 2010 y se iniciaron las aportaciones al Fondo de Ahorro Solidario, entre otras prestaciones. Asimismo se adquirieron las etiquetas para el trámite de los expedientes, ya que estaba por agotarse el stock del almacén; y se autorizaron los pagos a capital del arrendamiento financiero del inmueble de Arenal en el capítulo 5000.

cuadro 8

<b>Partidas Sujetas a Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal.</b>						
<b>Comparativo Enero – Marzo 2009-2010</b>						
<b>(cifras en miles de pesos)</b>						
<b>C O N C E P T O</b>	<b>Presupuesto</b>				<b>Variación Absoluta</b>	
	<b>Programado</b>		<b>Ejercido</b>		<b>2009</b>	<b>2010</b>
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>		
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>64,627.3</b>	<b>85,461.4</b>	<b>62,723.3</b>	<b>81,654.1</b>	<b>-1,904.0</b>	<b>-3,807.3</b>
1700 pago de estímulos a servidores Públicos de Mando	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros conceptos	64,627.3	85,461.4	62,723.3	81,654.1	-1,904.0	-3,807.3
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,682.0</b>	<b>1,515.3</b>	<b>651.2</b>	<b>1,327.8</b>	<b>-1,030.8</b>	<b>-187.5</b>
2100 materiales y útiles de admón. y de enseñanza	632.3	1,267.8	231.1	1,141.7	-401.2	-126.1
2101 materiales y útiles de oficina	202.5	1,145.4	6.1	1,027.3	-196.4	-118.1
2105 materiales y útiles de impresión y reproducción.	277.0	82.9	184.9	81.8	-92.1	-1.1
2106 materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos.	87.2	13.6	0.5	13.6	-86.7	0.0
Otras partidas	65.6	25.9	39.6	19.0	-26.0	-6.9
2200 productos alimenticios	18.4	10.6	16.7	10.1	-1.7	-0.5
2300 herramientas, refacciones y accesorios	115.7	60.4	40.4	30.4	-75.3	-30.0
2600 combustibles y lubricantes	163.7	111.1	128.9	104.0	-34.8	-7.1
2700 vestuario, b., p.de p.p. y artículos deportivos	23.4	2.3	0.0	0.0	-23.4	-2.3
Otros conceptos	728.5	63.1	234.1	41.6	-494.4	-21.5
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>55,962.1</b>	<b>32,736.0</b>	<b>18,452.1</b>	<b>16,925.8</b>	<b>-37,510.0</b>	<b>-15,810.2</b>
3100 servicios básicos	3,968.1	8,666.8	1,677.3	1,504.6	-2,290.8	-7,162.2
3101 servicio postal	562.4	679.6	476.5	248.3	-85.9	-431.3
3103 servicio telefónico convencional	408.9	288.3	338.8	273.0	-70.1	-15.3
3104 servicio de telefonía celular	6.0	5.0	4.0	2.5	-2.0	-2.5
3106 servicio de energía eléctrica	1,112.7	943.6	654.8	837.9	-457.9	-105.7
3107 servicio de agua	125.0	100.8	114.1	2.9	-10.9	-97.9
Otras partidas	1,753.1	6,649.5	89.1	140.0	-1,664.0	-6,509.5
3200 servicios de arrendamiento	2,979.5	1,283.0	493.4	1,223.9	-2,486.1	-59.1
3201 arrendamiento de edificios y locales	120.0	120.0	94.5	109.6	-25.5	-10.4
3203 arrendamiento de maquinaria y equipo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3204 arrendamiento de equipo y bienes informáticos	2,859.5	1,163.0	398.9	1,114.3	-2,460.6	-48.7
Otras partidas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3300 servicios de asesoría, consultoría, inform., estudios e investigación.	7,187.8	4,322.2	1,953.1	2,104.6	-5,234.7	-2,217.6
3301 a 3304 asesorías	2,384.5	1,367.6	235.7	372.8	-2,148.8	-994.8
3305 capacitación	1,442.2	733.5	41.7	169.1	-1,400.5	-564.4
3306 servicios informáticos	3,361.1	2,196.0	1,675.7	1,541.1	-1,685.4	-654.9
Otras partidas	0.0	25.1	0.0	21.6	0.0	-3.5
3400 servicios comercial, bancario, financiero, etc.	16,570.5	7,221.3	7,399.8	3,969.7	-9,170.7	-3,251.6
3500 servicios de mantenimiento y conservación	7,976.3	3,335.6	2,265.2	3,015.6	-5,711.1	-320.0
3502 mantenimiento y conservación de bienes informáticos	4,706.8	369.1	638.6	369.1	-4,068.2	0.0
3504 mantenimiento y conservación de	655.0	665.3	363.5	556.0	-291.5	-109.3

<b>Partidas Sujetas a Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal.</b>						
<b>Comparativo Enero – Marzo 2009-2010</b>						
<b>(cifras en miles de pesos)</b>						
<b>C O N C E P T O</b>	<b>Presupuesto</b>				<b>Variación Absoluta</b>	
	<b>Programado</b>		<b>Ejercido</b>		<b>2009</b>	<b>2010</b>
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>		
inmuebles						
3506 mantenimiento y conservación de vehículos	71.2	96.9	26.9	72.8	-44.3	-24.1
Otras partidas	2,543.3	2,204.3	1,236.2	2,017.7	-1,307.1	-186.6
3600 servicios de impresión, publicación, difusión e información.	1,936.2	936.7	76.9	365.2	-1,859.3	-571.5
3700 servicio de comunicación social y publicidad	2,000.0	0.0	0.0	0.0	-2,000.0	0.0
800 servicios oficiales	11,593.7	6,813.2	4,586.4	4,585.5	-7,007.3	-2,227.7
3801 y 3802 gastos de ceremonial	86.7	83.0	0.0	0.0	-86.7	-83.0
3804 congresos y convenciones	3,211.2	641.5	209.9	531.3	-3,001.3	-110.2
3808 a 3813 pasajes	3,075.1	1,816.0	1,245.9	873.0	-1,829.2	-943.0
3814 a 3819 viáticos	2,376.0	1,454.6	336.9	396.1	-2,039.1	-1,058.5
3821 gastos p/alimentación de servidores públicos de mando	11.4	10.1	0.0	0.0	-11.4	-10.1
Otras partidas	2,833.3	2,808.0	2,793.7	2,785.1	-39.6	-22.9
Otros conceptos	1,750.0	157.2	0.0	156.7	-1,750.0	-0.5
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>122,271.4</b>	<b>119,712.7</b>	<b>81,826.6</b>	<b>99,907.7</b>	<b>-40,444.8</b>	<b>-19,805.0</b>
5000 bienes muebles e inmuebles	1,534.9	8,354.7	1,534.9	2,974.3	0.0	-5,380.4
5100 mobiliario y equipo de administración	0.0	5,114.0	0.0	0.0	0.0	-5,114.0
5300 vehículos y equipo de transporte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5500 herramientas y refacciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros conceptos	1,534.9	3,240.7	1,534.9	2,974.3	0.0	-266.4
6000 obra pública	23,000.0	23,078.4	7,068.8	0.0	-15,931.2	-23,078.4
6100 obra pública por contrato	23,000.0	23,078.4	7,068.8	0.0	-15,931.2	-23,078.4
6200 obra pública por administración	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros capítulos	321.7	110.8	109.5	18.6	-212.2	-92.2
<b>TOTAL GASTO AUTORIZADO</b>	<b>147,128.0</b>	<b>151,256.6</b>	<b>90,539.8</b>	<b>102,900.6</b>	<b>-56,588.2</b>	<b>-48,356.0</b>

**Explicación a las variaciones**  
**(Nivel por partida específica del gasto)**

**CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS**

**Materiales y Útiles de Oficina, Partida 2101.-** Para la adquisición de los materiales que integran esta partida se programó erogar en el periodo enero – marzo un importe de 1,145.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1,027.3 miles de pesos, con un remanente de 118.1 miles de pesos.. Este resultado se debió a que se encuentra pendiente de entrega de una parte de las etiquetas y ribbon para los códigos de barras de las solicitudes de servicios adquiridos. Adicionalmente, se obtuvieron economías gracias a la continuación de las medidas de austeridad y uso racional de los materiales, implementadas por cuenta propia en el IMPI.

**Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, Partida 2105.-** Para el periodo se proyectaron recursos por 82.9 miles de pesos, de los cuales se realizaron erogaciones por 81.8 miles de pesos, con una disponibilidad de 1.1 miles de pesos. Es importante mencionar que se tienen contratados los servicios de impresión (arrendamiento de fotocopiado, escaners, impresoras y faxes), con lo cual se redujo el catálogo de consumibles ya que con estos equipos, los consumibles son con cargo del proveedor de los equipos.

**Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, Partida 2106.-** Al periodo que se informa se programaron recursos por 13.6 miles de pesos y se ejercieron recursos por el mismo importe, debido a que se adquirieron únicamente los consumibles que no se tenían en almacén o cuya existencia era baja. Adicionalmente, se obtuvieron economías gracias a la continuación de las medidas de austeridad y uso racional de los materiales, implementadas al interno del Instituto.

**Productos Alimenticios, Concepto 2200.-** Para los gastos de este concepto, en el periodo se proyectó erogar un monto de 10.6 miles de pesos y los recursos ejercidos fueron de 10.1 miles de pesos, obteniéndose un remanente de 0.5 miles de pesos. Esto debido a que se ha continuado aplicando las medidas de racionalidad y uso eficiente de recursos establecidas por la Dirección General, y a la aplicación de los Lineamientos para regular los gastos de alimentación de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la APF, efectuándose gastos únicamente en los casos plenamente justificados.

**Herramientas, Refacciones y Accesorios, Concepto 2300.-** En este periodo se proyectó erogar un monto de 60.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 30.4 miles de pesos y se generó una disponibilidad de 30.0 miles de pesos. Esto debido a que se ha propiciado el uso adecuado de las herramientas, lo cual alarga su vida útil y genera ahorros. Asimismo, se está realizando una revisión de las herramientas menores y utensilios de alimentación a efecto de determinar si es necesario reponer algunos de estos bienes.

**Combustibles y Lubricantes, Concepto 2600.-** Para el funcionamiento de los vehículos propiedad del Instituto se proyectaron recursos por 111.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 104.0 miles de pesos y obtuvieron ahorros por 7.1 miles de pesos. Lo anterior gracias a que, en cumplimiento a las medidas de austeridad dictadas por el Ejecutivo Federal, sólo se ha utilizado la flotilla de vehículos en los casos plenamente justificados tanto en las Oficinas Centrales como en las Oficinas Regionales.

Es importante destacar que en atención a lo establecido en el numeral 30 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se establecieron metas de ahorro en este concepto por 31.4 miles de pesos.

**Vestuario, Uniformes, Blancos y Artículos Deportivos, Concepto 2700.-** Para la adquisición de uniformes y equipo de seguridad se presupuestaron recursos por 2.3 miles de pesos y no se han presentado erogaciones debido a que en el último trimestre de 2009 se proporcionó al personal uniformes para el desarrollo adecuado de sus actividades. Sin embargo, se prevé la necesidad de adquirir vestuario y equipo de protección para las brigadas internas de protección civil.

**Otras partidas, 2403 Materiales complementarios, 2404 Material eléctrico y electrónico, 2504 Medicinas y productos farmacéuticos, etc.-** En estas partidas se programaron recursos por 63.1 miles de pesos y los gastos ascendieron a 41.6 miles de pesos, generando un remanente de 21.5 miles de pesos. Con estos recursos se adquirieron lámparas, material eléctrico y complementario para los inmuebles del Instituto.

### **CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES**

**Servicio Postal, Partida 3101.-** El presupuesto asignado para esta Partida ascendió a 679.6 miles de pesos, de los cuales se erogaron 248.3 miles de pesos, por lo que se generó un remanente de 431.3 miles de pesos, gracias a que se ha propiciado un uso racional de este servicio y se buscaron los precios más bajos en mensajería a través del Servicio Postal Mexicano. Cabe destacar que se brindó atención a todos los servicios

solicitados por las áreas sustantivas y Oficinas Regionales del Instituto, dando prioridad a aquellos envíos relativos a asuntos con términos legales.

**Servicio Telefónico Convencional, Partida 3103.-** El importe asignado para esta partida es de 288.3 miles de pesos y los recursos erogados fueron de 273.0 miles de pesos, obteniéndose una disponibilidad por 15.3 miles de pesos. Es importante señalar que en el importe ejercido en esta partida se encuentran incluidos los gastos generados en todos los inmuebles del IMPI.

Es importante mencionar que a partir del mes de julio de 2009 se puso en operación en el Instituto la telefonía IP, con lo cual las comunicaciones entre todos los inmuebles tienen un costo muy reducido, con lo que se obtiene un importante ahorro en llamadas locales y llamadas de larga distancia con y entre las Oficinas Regionales.

En atención a lo establecido en el numeral 30 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se establecieron metas de ahorro en esta partida por 87.2 miles de pesos, los cuales se reducirán del presupuesto autorizado conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP y Función Pública.

**Servicio de Telefonía Celular, Partida 3104.-** En esta Partida se programaron 5 mil pesos, habiéndose erogado 2.5 miles de pesos quedando disponibles 2.5 miles de pesos. Cabe señalar que en cumplimiento a las medidas de austeridad dictadas por el Ejecutivo Federal, sólo un funcionario del IMPI tiene derecho a esta prestación y el importe establecido para su nivel jerárquico disminuyó, por lo que los gastos de esta partida se han reducido de manera importante.

En atención a lo establecido en el numeral 30 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se establecieron metas de ahorro en esta partida por 0.9 mil pesos, los cuales se reducirán del presupuesto autorizado conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP y Función Pública.

**Servicio de Energía Eléctrica, Partida 3106.-** Se ejercieron 837.9 miles de pesos, habiéndose programado al periodo 943.6 miles de pesos, quedando un remanente de 105.7 miles de pesos. El importe ejercido en esta partida incluye los gastos generados en todos los inmuebles del IMPI. Es importante mencionar que se mantiene el apagado de luminarias, en aquellos espacios y áreas de trabajo donde la luz y las condiciones de trabajo así lo permiten. Después de las 18:00 hrs., se continúan realizando rondines para el apagado general de luces y desconexión de aparatos eléctricos, equipos de cómputo y los equipos de aire acondicionado.

En atención a lo establecido en el numeral 30 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se establecieron metas de ahorro en esta partida por 189.1 miles de pesos, los cuales se reducirán del presupuesto autorizado conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP y Función Pública.

**Servicio de Agua, Partida 3107.-** Los recursos presupuestados para el periodo fueron de 100.8 miles de pesos, y se ejercieron 2.9 miles de pesos, con un remanente de 97.9 miles de pesos, debido a que existe un desfase en la entrega de boletas por parte del Gobierno del Distrito Federal. Dichas erogaciones incluyen el agua potable y tratada de los inmuebles de Periférico Sur 3106 y Arenal 550. Cabe señalar que se continúa con el mantenimiento preventivo y correctivo (en su caso) a las tuberías, fluxómetros electrónicos de los sanitarios de los inmuebles de Periférico y Arenal y a toda la red hidráulica.

En atención a lo establecido en el numeral 30 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se establecieron metas de ahorro en esta partida por 21.7 miles de pesos, los cuales se reducirán del presupuesto autorizado conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP y Función Pública.

**Arrendamiento de Edificios y Locales, Partida 3201.-** En este rubro se programó un gasto de 120 mil pesos, de los cuales se han ejercido 109.6 miles de pesos para el pago de la renta del inmueble que alberga a la Oficina Regional Bajío, en León, Guanajuato, conforme a la justipreciación del INDAABIN, quedando un remanente de 10.4 miles de pesos.

**Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, Partida 3203.-** No se programaron ni ejercieron recursos para ésta partida.

**Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos, Partida 3204.-** Para el período que se informa se programaron recursos por 1,163.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1,114.3 miles de pesos correspondientes al arrendamiento de servicios de impresión consolidado con la Coordinadora Sectorial y renta



de equipo de cómputo, generándose un remanente de 48.7 miles de pesos. Cabe destacar que con estos recursos se atendieron todas las necesidades de servicios de impresión de documentos, fotocopiado, fax y escaneo de todo el Instituto, así como la sustitución de equipos que ya concluyeron su vida útil.

**Asesorías asociadas a Convenios, Tratados o Acuerdos, Partida 3301.-** En el marco de los acuerdos de facilitación para la celebración del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUEM) se programaron recursos por 724.7 miles de pesos, de los cuales no se efectuaron erogaciones debido a las agendas de los funcionarios y especialistas europeos que proyectaron para su participación en el proyecto.

En atención a lo establecido en el numeral 23 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se establecieron metas de ahorro en esta partida por 48 mil pesos, los cuales se reducirán del presupuesto autorizado conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP y Función Pública.

**Otras asesorías para la operación de programas, Partida 3304.-** En este rubro, durante el periodo enero - marzo de 2010, se programó un importe de 642.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 372.8 miles de pesos obteniéndose un remanente de 270.1 miles de pesos. Este comportamiento se debe a que por una parte se utilizaron los recursos de estos servicios únicamente para la atención de necesidades prioritarias orientadas al adecuado funcionamiento del Instituto tales como: Elaboración del proyecto “La propiedad industrial e Intelectual en una estrategia de innovación abierta, asesoría externa de seguros y dictamen de los estados financieros 2009”.

En atención a lo establecido en el numeral 23 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se establecieron metas de ahorro en esta partida por 127.8 miles de pesos, los cuales se reducirán del presupuesto autorizado conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP y Función Pública.

**Capacitación, Partida 3305.-** Durante el periodo que se informa se proyectaron 733.5 miles de pesos y los gastos fueron de 169.1 miles de pesos, por lo que se generó una disponibilidad de 564.4 miles de pesos. Lo anterior debido a que se tienen varios contratos y convenios anuales que serán pagados una vez que concluyan las fechas establecidas en los mismos.

**Servicios informáticos, Partida 3306.-** El monto programado para esta partida fue de 2,196.0 miles de pesos y se ejercieron 1,541.1 miles de pesos, con lo cual se generó un remanente de 654.9 miles de pesos. Esta variación se debe a que se obtuvieron importantes ahorros en la contratación multianual de los servicios de digitalización y captura de documentos de las áreas requerentes del Instituto.

**Servicios Comercial, Bancario, Financiero, etc. Concepto 3400.-** La proyección de recursos ascendió a 7,221.3 miles de pesos y se ejercieron 3,969.7 miles de pesos, como resultado, los recursos disponibles fueron de 3,251.6 miles de pesos. El comportamiento antes descrito se debe a que se obtuvo un importante ahorro en las comisiones bancarias por la disminución en las tasas de interés, se encuentra en proceso de pago la póliza para el aseguramiento de bienes muebles e inmuebles correspondiente al periodo marzo – diciembre de 2010 y que se obtuvieron importantes ahorros en la contratación multianual de los servicios de digitalización y captura de las áreas requerentes del Instituto.

**Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos, Partida 3502.-** El presupuesto asignado en esta partida en el periodo enero-marzo, asciende a 369.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 369.1 miles de pesos. Cabe resaltar que se están sustituyendo los equipos propiedad del Instituto que concluyeron su vida útil por equipo arrendado, por lo cual los gastos en esta partida tienden a disminuir.

**Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, Partida 3504.-** En este rubro se presupuestaron 665.3 miles de pesos y se erogaron 556 mil pesos, con lo que se generó una disponibilidad de 109.3 miles de pesos, debido a que sólo se han realizado los mantenimientos indispensables para la adecuada operación y conservación de los inmuebles del Instituto.

**Mantenimiento y Conservación de Vehículos, Partida 3506.-** Los recursos asignados a este servicio ascendieron a 96.9 miles de pesos. Los gastos fueron del orden de 72.8 miles de pesos, con lo que se obtuvo una disponibilidad de 24.1 miles de pesos. Este comportamiento se debe a que se ha vigilado la adecuada

utilización del parque vehicular del Instituto y por ende, sólo se han utilizado estos recursos en los casos estrictamente necesarios.

**Servicios de Impresión, Publicación, Difusión e Información, Concepto 3600.-** Para la impresión de formatos para el pago de los servicios del Instituto, folletos, trípticos, documentos, informe anual, publicación de disposiciones oficiales, convocatorias a procesos de licitación y avisos en el diario Oficial de la Federación se programaron 936.7 miles de pesos, mientras que el gasto efectuado fue de 365.2 miles de pesos. Por lo tanto, se tiene un remanente de 571.5 miles de pesos. Lo anterior se debe a que no se han realizado erogaciones en el rubro de impresiones y publicaciones oficiales en razón de que estas partidas se encuentran comprendidas en el Programa Nacional de Reducción del Gasto

Adicionalmente, se ha procurado incluir en una sola publicación las convocatorias a licitaciones públicas a efecto de abatir los costos.

En atención a lo establecido en el numeral 23 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se establecieron metas de ahorro en este concepto por 173.3 miles de pesos, los cuales se reducirán del presupuesto autorizado conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP y Función Pública.

**Servicios de Comunicación Social, Concepto 3700.-** Para el Programa de Comunicación Social del IMPI, no se programaron ni ejercieron recursos.

**Gastos de Ceremonial de los Titulares de las Dependencias y Entidades, Partida 3801 y 3802.-** Para este tipo de gastos se programaron 83.0 miles de pesos, de los cuales no se erogaron recursos debido a que se ha procurado utilizar los recursos sólo en los casos estrictamente necesarios para cumplir compromisos institucionales con personalidades nacionales o extranjeras, situación que no se ha presentado al mes de marzo de 2010.

**Congresos y convenciones, Partida 3804.-** El monto programado para estos servicios fue de 641.5 miles de pesos y se ejercieron 531.3 miles de pesos para la participación del IMPI en los siguientes eventos: Acuerdo Comercial Anti Falsificación (ACTA), Seminario Nacional sobre Propiedad Intelectual y Jornadas Federales en Oaxaca, Oaxaca. Este resultado se debe a que no se han podido realizar algunos de los eventos programados en el marco del ProTLCUEM, debido a que varios ponentes programados no contaron con disponibilidad en su agenda.

En atención a lo establecido en el numeral 23 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se establecieron metas de ahorro en esta partida por 244.6 miles de pesos, los cuales se reducirán del presupuesto autorizado conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP y Función Pública.

**Pasajes, Partidas 3808 a 3813.-** El monto programado para estas partidas fue de 1,816.0 miles de pesos y se ejercieron 873 mil pesos, generándose un remanente de 943 mil pesos. Esto gracias a que se autorizaron exclusivamente las comisiones oficiales necesarias para atender los compromisos institucionales. Cabe señalar que para pasajes, se contrata directamente con la Línea Aérea, lo cual genera considerables ahorros en la compra de boletos de avión, en comparación con una agencia de viajes, ya que no se pagan comisiones por emisión de boletos.

En atención a lo establecido en el numeral 23 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se establecieron metas de ahorro en estas partidas por 452.5 miles de pesos, los cuales se reducirán del presupuesto autorizado conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP y Función Pública.

**Viáticos, Partidas 3814 a 3819.-** En este rubro el presupuesto ascendió a 1,454.6 miles de pesos, y se ejercieron 396.1 miles de pesos, con lo que se generó un remanente de 1,058.5 miles de pesos. Para el ejercicio de estas partidas se autorizaron exclusivamente las comisiones oficiales necesarias para atender los compromisos institucionales ineludibles del Instituto.

En atención a lo establecido en el numeral 23 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se establecieron metas de ahorro en estas partidas por 397.3 miles de pesos, los cuales se reducirán del presupuesto autorizado conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP y Función Pública.

**Gastos para alimentación de servidores públicos de mando, partida 3821.-** En esta partida se programaron 10.1 miles de pesos y no se realizaron erogaciones, debido a que el servidor público que tiene derecho a esta prestación, no realizó gasto alguno.

En atención a lo establecido en el numeral 23 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se establecieron metas de ahorro en esta partida por 2.4 miles de pesos, los cuales se reducirán del presupuesto autorizado conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP y Función Pública.

#### ***CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES***

**Mobiliario y Equipo de Administración, Concepto 5100.** Para el periodo se programaron recursos por 5,114.0 miles de pesos, de estos recursos no se han realizado erogaciones debido a que se tiene un desfase en la construcción del Inmueble para el resguardo de acervos documentales de marcas y patentes, motivo por el cual no ha sido posible adquirir el mobiliario y equipo especializado que se utilizara para la adecuada operación de dicho inmueble.

**Vehículos y Equipo de Transporte, Concepto 5300.-** En cuanto a la adquisición de vehículos, no se programaron recursos.

**Herramienta y Refacciones, Concepto 5500.-** No se programaron recursos para la adquisición de bienes de este concepto de gasto.

**Otros conceptos, 5200.-** Maquinaria y equipo agropecuario, industrial, de comunicaciones y de uso informático.- Es este concepto no se programaron recursos.

**Bienes Inmuebles por Arrendamiento Financiero, Partida 5904.-** En este rubro el presupuesto ascendió a 3,240.7 miles de pesos, y se ejercieron 2,974.3 miles de pesos, obteniéndose un remanente de 266.4 miles de pesos. Resultado de la baja de los intereses sobre saldos insolutos.

#### ***CAPITULO 6000 OBRA PUBLICA***

**Obra Pública por Contrato, Concepto 6100.-** En este rubro el presupuesto programado fue de 23,078.4 miles de pesos, de los cuales no se han realizado erogaciones. Esta situación se originó debido a que se tiene un desfase en la construcción del Inmueble para el resguardo de acervos documentales de marcas y patentes, motivo por el cual no ha sido posible adquirir el mobiliario y equipo especializado que se utilizara para la adecuada operación de dicho inmueble

#### ***CAPITULO 7000 OTRAS EROGACIONES***

**Compensaciones por Servicios de Carácter Social, Partida 7512.-** En esta partida la programación de recursos ascendió a 110.8 miles de pesos, de los cuales se realizaron gastos por 18.6 miles de pesos con lo cual se tiene un remanente de 92.2 miles de pesos. Este resultado se debe principalmente a que los pagos se efectúan a mes vencido, por lo cual se verán reflejados en el mes de abril y por otra parte a que se presentó una baja en la captación de prestadores de servicio social debido a que los estudiantes que se han presentado no cumplen con el porcentaje de créditos establecido por las instituciones educativas para iniciar su servicio social o prácticas profesionales.

### **1.3 Programa de Ahorro 2009.**

Para el ejercicio 2010 no se estableció un programa de ahorro, en su lugar se estableció en el marco del Programa de Mediano Plazo, el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, en el cual se establecen metas específicas de ahorro por dependencia o entidad.

Para el IMPI, de acuerdo a los numerales 17, 18, 23 y 30 del citado programa se establecieron metas de ahorro por un monto total de 3,460.3 miles de pesos, distribuidas de la siguiente manera:

Capítulo 1000.- En atención a lo establecido en los numerales 17 y 18 del Programa se redujeron 5 plazas de personal operativo con un importe de 1,684.1 miles de pesos.

Capítulo 2000.- En atención a lo establecido en el numeral 30 del Programa se establecieron metas de ahorro por 31.4 miles de pesos.

Capítulo 3000.- En atención a lo establecido en los numerales 23 y 30 del Programa se establecieron metas de ahorro por 1,744.8 miles de pesos.

La reducción respectiva en el presupuesto autorizado al IMPI se realizará conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP y Función Pública

## 1.4 Metas Físicas.

cuadro 9

<b>METAS FÍSICAS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>						
<b>Actividad Institucional</b>	<b>Indicador De Resultado</b>	<b>Enero - Marzo 2010</b>			<b>Enero - Marzo 2009</b>	
		<b>Original</b>	<b>Real</b>	<b>Avance %</b>	<b>Real</b>	<b>Variación Anual %</b>
005 Propiedad industrial.	Resolución de solicitudes de signos distintivos.	18,024	18,155	100.7	20,121	-9.8
	Resolución de solicitudes de patentes y registros.	6,359	5,994	94.3	6,904	-13.2
	Resolución de solicitudes de declaración administrativa.	390	553	141.8	466	18.7
	Actividades de promoción en materia de propiedad industrial	236	216	91.5	238	-9.2

### EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES

#### Resolución de solicitudes de patentes y registros programadas.

La variación que se observa con respecto al mismo período del año pasado, es debido a que en el período se presentaron bajas de personal de examen por jubilación y renunciaciones. En el caso de las jubilaciones las plazas no pueden ser ocupadas inmediatamente por el período pre-jubilatorio que antecede a la fecha en que efectivamente el personal se jubila.

Así mismo desde finales del año pasado y lo que va de este año se ha implementado en la DDP un programa tendiente a abatir el número de opiniones técnicas que en el área se tienen en elaboración para las demandas de declaración administrativa de infracción y nulidad de patentes y registros, lo que ha implicado que examinadores de fondo se dediquen de tiempo completo a la elaboración de las opiniones técnicas, destinando menos tiempo al examen de fondo de solicitudes de patente y/o registro.

### **Resolución de solicitudes de declaración administrativa programadas.**

Se logró alcanzar e incluso superar la cifra programada gracias a que el área continúa abocándose primordialmente a su cumplimiento, no obstante de las cargas excesivas de trabajo.

### **Realización de las actividades de promoción en materia de propiedad industrial.**

La desviación se debió al menor número de actividades solicitadas por los usuarios del sistema.

## **1.5 Finanzas**

En el estado de situación financiera, el Instituto presenta una disponibilidad de 565.9 millones de pesos, incluido el superávit a marzo de 2010. Así mismo, en el rubro de activo fijo, comparado al 31 de diciembre de 2009, muestra variación en los movimientos por las altas y depreciación de activo fijo.

Las obligaciones presentadas en el pasivo, corresponden a compromisos ya devengados al 31 de marzo de 2010, las cuales se encuentran respaldadas por el efectivo que se presenta en la cuenta de bancos.

El estado de origen y aplicación de recursos de 2009, muestra recursos propios por \$145.8 millones y un aumento de \$1.1 millones en los pasivos, originada por el pasivo a proveedores y acreedores del ejercicio 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 (incluye el arrendamiento financiero del edificio de arenal 550) y a la disminución de hojas rosas de ejercicios anteriores, de la cuenta de la S.H.C.P., pendientes de recibir, que en su momento fueron enterado a la TESOFE, ya que a partir del periodo 2002 el IMPI cubre sus operaciones con ingresos propios.

### **i. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS POR CONCEPTOS DE TARIFAS**

Dentro del Presupuesto Original autorizado por la H. Cámara de Diputados al 31 de marzo de 2010, el Instituto presupuestó dentro del rubro de ingresos, denominado "Venta de Servicios", un importe de 144.7 millones de pesos.

Por lo tanto la captación real resulto menor a la programada, dando como resultado un monto de 139.6 millones de pesos que representan una variación del 3.5 %, menor a lo presupuestado.

En este contexto, el número de Formatos Únicos de Ingresos por Servicios que proporciona el IMPI al público usuario de los servicios que presta en materia de propiedad industrial, ascendió a 59,570 dando un promedio mensual de 19,857 formatos.

Cabe señalar que la captación al 31 de marzo de 2010, tuvo un incremento del 7.5%, equivalente a 9.7 millones de pesos con respecto a los obtenidos en el mismo periodo del ejercicio 2009, que fue de 129.9 millones de pesos.

### **ii. SITUACIÓN PRESUPUESTAL**

El Presupuesto modificado autorizado al Organismo por la SHCP para el periodo de enero-marzo del 2010, ascendió a 151.3 Millones de pesos, de los cuales 144.7 Millones de pesos corresponden a ingresos propuestos a captar por los servicios en materia de Propiedad Industrial e Intelectual y 6.6 Millones de pesos de ingresos

diversos. Dichos recursos se canalizaron como sigue: 119.8 Millones de pesos a gasto corriente y 31.4 millones de pesos para gasto de capital, previendo un superávit financiero de 0.1 millones de pesos en el periodo.

Los recursos captados al cierre del mes de marzo ascendieron a 145.7 millones de pesos, de los cuales 139.6 millones de pesos corresponden a la venta por los servicios, 6.0 millones de pesos a productos financieros y 0.1 millones de pesos a ingresos diversos.

En el periodo que se informa, se ejercieron recursos por 102.9 millones de pesos, \$ 99.9 millones se destinaron al gasto corriente y \$ 3.0 millones a gasto de inversión.

La explicación detallada de este inciso se encuentra en la sección 3. Integración de programas y presupuestos.  
b. Efectividad en el ejercicio de egresos.

### **iii. ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo de 2010, refleja un activo Circulante por \$ 583,415.2 miles, de los cuales: Bancos e Inversiones presenta \$ 565,877.0 miles, integrados por \$554,024.3 miles que corresponden a ingresos propios para cubrir los gastos del IMPI (incluye superávit); 3,838.2 miles de pesos equivalentes a 288.5 miles de dólares, correspondientes a las cuotas del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes; \$55.7 miles corresponden a los gastos de la oficinas regionales; \$7,958.8 miles que contemplan la captación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de marzo, enterado a la Tesorería de la Federación el 19 de abril de 2010; por concepto de fondo fijo D.F. corresponden \$36.2 miles; por concepto de Deudores Diversos \$1,611.3 miles, de los cuales, \$1,592.5 miles corresponden a los anticipos para viáticos y gastos pendientes de comprobar y 18.8 miles de pesos a otros deudores (incluye PROTLCUEM); \$15,809.6.0 miles corresponden al IVA acreditable (incluye ejercicio 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y arrendamiento financiero) y por concepto de anticipo a proveedores \$81.1 miles, los cuales corresponden a la remodelación de los edificios de periférico sur 3106, arenal 550 y regionales.

El pasivo a corto plazo es de \$102,829.4 miles, integrado por: \$9,351.2 miles que representan la retención de los impuestos por pagar, \$24,696.6 miles por la creación de pasivo para pago a proveedores pendientes de cubrir, de los cuales \$16,245.6 miles corresponden a gasto corriente, \$5,995.1 miles corresponden a obra pública de los cuales \$118.3 miles corresponden a 2001, \$43.6 miles a 2002, \$16.4 miles a 2004, 13.1 miles de pesos corresponden a 2006, 38.5 miles de pesos a 2007, 2,962.4 miles de pesos a 2008 y 2,802.8 miles de pesos a 2009; y para gasto inversión 2,455.9 miles de pesos, de los cuales \$9.5 miles corresponden a 2006 y \$2,446.4 miles corresponden a 2009; \$18,770.9 miles amparan los pagos a terceros por concepto de retenciones por nómina de ISSSTE, FOVISSSTE, seguro de vida, FONAC, etc.; así como, el aguinaldo y prima vacacional del personal dado de baja en los ejercicios de 1999 al 2010; \$3,838.2 miles derivados del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes; \$7,921.4 miles que corresponden al IVA de los ingresos por cobro de tarifas de marzo 2010 (incluye IVA nextel), y \$38,251.1 miles corresponden a servicios por prestar del ingreso por cobro de tarifas, de las cuales aún no tienen en el Instituto los folios respectivos.

El pasivo a largo plazo es de \$119,442.3 miles correspondientes al pasivo por arrendamiento financiero del edificio ubicado en Arenal # 550.

Las cuentas de orden presupuestales nos indican un presupuesto modificado autorizado por 151,256.6 miles de pesos, 95,570.6 miles de pesos presupuestalmente pagados, 7,330.0 miles de pesos comprometidos y un presupuesto por ejercer de 48,356.0 miles de pesos.

### ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de marzo de 2010, presenta un resultado de operación positivo de \$100,258.9 miles, mostrando una variación positiva del 0.85% respecto al resultado obtenido el año anterior (\$84,305.2 miles), la cual se explica a continuación:

Ingresos.- El presupuesto de ingresos por venta de servicios, del período que se informa, fue de 144,719.9 miles de pesos; los ingresos obtenidos por dicho concepto superan a lo programado y ascienden a 145,807.4 miles de pesos.

Gasto de Operación.- Existe una diferencia global de \$15,953.7 miles, que se integra como sigue:

cuadro 10

<b>Concepto</b>	<b>Diferencia (Miles)</b>	<b>Observación</b>
Sueldos y prestaciones	\$17,058.9	Aumento por el incremento salarial en octubre 2009 y prestaciones.
Materiales y Suministros	\$676.6	Aumento por la compra de material y equipo de oficina, impresión, etc.
Servicios Generales	\$1,705.1	Disminución en los pagos de algunos servicios que aun no se realizan.
Servicio Social (Capítulo 7000)	\$76.7	Disminución porque se tomaron recursos de 2009 para el pago de enero 2010.

## 1.6 Indicadores Financieros

### MARZO 2009 - 2010

Los indicadores de gestión muestran aumento de endeudamiento; debido a que a partir de los ajustes de auditoría de 2002, los ingresos por las hojas rosas no recibidas en dicho ejercicio no se consideraran como ingreso, si no hasta el momento que entran al Instituto.

Un comparativo detallado por el periodo de marzo 2009 y marzo 2010, en el rubro de Pasivos, nos indica que las obligaciones son mayores, debido al arrendamiento financiero del edificio ubicado en Arenal 550, pasivos de sueldos de personal que se encuentra en litigio, proveedores de ejercicios anteriores y a las hojas rosas pendientes de recibir a la fecha.

En lo referente al Activo Fijo, éste presenta un aumento por 53,124.4 miles de pesos, correspondiente a obra pública y a los movimientos de altas, bajas y depreciación. La distribución del Activo Fijo, se presenta en el Estado de Situación Financiera.

Durante el período que se informa, el Instituto ha cumplido puntualmente con los requerimientos de información y de enteros a la TESOFE como a continuación se detalla:

cuadro 11

<b>INGRESOS</b> <i>enero - marzo 2010</i> <i>(miles de pesos)</i>						
<b>Operaciones Ajenas</b>						
<b>Mes</b>	<b>Tarifas</b>	<b>Sumas</b>	<b>Intereses</b>	<b>Total</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>Total</b>
<b>Enero</b>	46,052.9	46,052.9	2,266.7	48,319.6	7,368.2	7,368.2
<b>Febrero</b>	43,836.2	43,836.2	1,677.0	45,513.2	7,013.4	7,013.4
<b>Marzo</b>	49,744.1	49,744.1	2,006.4	51,750.5	7,958.8	7,958.8
<b>SUMA</b>	<b>139,633.2</b>	<b>139,633.2</b>	<b>5,950.1</b>	<b>145,583.3</b>	<b>22,340.4</b>	<b>22,340.4</b>

Con la finalidad de dar observancia a las diversas disposiciones normativas y administrativas aplicables a esta Institución, se han pagado puntualmente: los sueldos y prestaciones al personal y los pagos a terceros (SAR, AHISA, ISSSTE, FOVISSSTE, TESOFE, Tesorería del D. F., etc).



## **2) Auditoría Externa**

El día 31 de marzo de 2010 fue recibido en la Dirección de Administración de este Instituto el oficio sin número del Despacho Milán Brito, en el cual anexa el Dictamen de Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2009 del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

### 3) Actividades Sustantivas

#### 3.1 Dirección Divisinal de Patentes

cuadro 12

Principales Actividades.	Enero - Marzo		
	2010	2009	Var. %
<b>Total de Solicitudes Recibidas</b>	<b>4,670</b>	<b>4,185</b>	<b>11.58</b>
Solicitudes de Patente	3,654	3,480	5.00
Solicitudes de Modelo de Utilidad	138	102	35.29
Solicitudes de Diseño Industrial	878	603	45.61
Trazado de Circuitos Integrados	0	0	0
<b>Citas a Pago</b>	<b>3,020</b>	<b>3,478</b>	<b>-13.16</b>
Patentes	2,323	2,722	-14.65
Modelos de Utilidad	68	70	-2.85
Diseños Industriales	629	686	-8.30
Trazado de Circuitos Integrados	0	0	0
<b>Títulos</b>	<b>2,525</b>	<b>2,707</b>	<b>-6.72</b>
<b>Participación en Visitas de Inspección</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>-33.33</b>
<b>Elaboración de opiniones Técnicas en Asuntos Contenciosos</b>	<b>32</b>	<b>24</b>	<b>33.33</b>

cuadro 13

Indicadores	Enero - Marzo 2010		
	Programado	Real	Var. %
<b>Resolución de solicitudes.</b>	<b>6,359</b>	<b>5,994</b>	<b>-5.73</b>
Después del acuerdo	5,088	4,572	-10.14
Antes del acuerdo	1,271	1,422	11.88
<b>Resoluciones mensuales por examinador <sup>(1)</sup></b>	<b>19</b>	<b>17</b>	<b>-10.52</b>

<sup>(1)</sup> Este indicador comprende únicamente las conclusiones emitidas por los examinadores y no incluyen los requisitos que ahora también forma parte de la meta de la DDP.

cuadro 14

<b>Solicitudes Ingresadas por Oficina Regional y Nacionalidad Enero-Marzo 2009</b>							
<b>Oficina Regional</b>	<b>Patentes</b>		<b>Diseños Industriales</b>		<b>Modelos de Utilidad</b>		<b>Total</b>
	<b>Extranjero</b>	<b>Nacional</b>	<b>Extranjero</b>	<b>Nacional</b>	<b>Extranjero</b>	<b>Nacional</b>	
Central	3,307	91	368	107	8	50	3,931
Occidente	2	27	2	34	2	9	76
Norte	4	31	2	44	0	29	110
Bajío	1	13	5	35	0	2	56
Sureste	0	4	0	6	0	2	12
<b>Total:</b>	<b>3,314</b>	<b>166</b>	<b>377</b>	<b>226</b>	<b>10</b>	<b>92</b>	<b>4,185</b>
	<b>79.2 %</b>	<b>4 %</b>	<b>9 %</b>	<b>5.4 %</b>	<b>0.2 %</b>	<b>2.2 %</b>	<b>100 %</b>

cuadro 15

<b>Solicitudes Ingresadas por Oficina Regional y Nacionalidad Enero- Marzo 2010</b>								
<b>Oficina Regional</b>	<b>Patentes</b>		<b>Diseños Industriales</b>		<b>Modelos de Utilidad</b>		<b>Esquemas de Trazado de Circuito</b>	<b>Total</b>
	<b>Extranjero</b>	<b>Nacional</b>	<b>Extranjero</b>	<b>Nacional</b>	<b>Extranjero</b>	<b>Nacional</b>	<b>Nacional</b>	
Central	3,456	104	458	192	14	66	0	4,290
Occidente	1	17	1	74	0	11	0	104
Norte	7	22	0	61	0	27	0	117
Bajío	0	15	0	69	0	1	0	85
Sureste	0	9	0	17	0	14	0	40
Centro	0	21	0	8	0	5	0	34
<b>Total:</b>	<b>3,464</b>	<b>188</b>	<b>459</b>	<b>421</b>	<b>14</b>	<b>124</b>	<b>0</b>	<b>4,670</b>
	<b>74.2 %</b>	<b>4.0 %</b>	<b>9.8 %</b>	<b>9.0 %</b>	<b>0.3 %</b>	<b>2.7 %</b>	<b>0 %</b>	<b>100 %</b>

Si comparamos las solicitudes presentadas de conformidad con la nacionalidad del solicitante para el periodo enero-marzo respecto del mismo periodo en el 2010, podemos observar que se recibieron **150** solicitudes de patente de extranjeros más respecto de las recibidas en 2009, asimismo se observa un ligero progreso de las solicitudes de patente de mexicanos de los cuales se recibieron **22** solicitudes más, lo que permite observar por que en el periodo reportado se tiene un crecimiento en el número de solicitudes de patente respecto del mismo periodo del año anterior, que de mantenerse superaría el total de 822 solicitudes de patente de mexicanos recibidas durante 2009, cifra record en los años de existencia de este instituto. Para el resto de solicitudes el comportamiento porcentual no presenta diferencias significativas, salvo en el caso de las solicitudes de diseño industrial donde casi se alcanza un 50%-50% solicitantes extranjeros y mexicanos al alcanzar un 52% extranjeros - 48% diseñadores mexicanos durante el periodo.

### **CONCESIÓN DE DERECHOS.**

Respecto de la emisión de citas a pago durante el periodo de enero-marzo de 2010 se presentó un decremento del 13.16% con respecto del mismo periodo del año 2009, siendo el porcentaje de menor crecimiento el relativo a las solicitudes de patentes con un 14.65%, asimismo un comportamiento contrario fue el relativo al incremento en un 39.53% en la emisión de citas a pago en el registro de modelos de utilidad.

Un aspecto que es reflejo de la actual situación económica es el decremento en un 6.72% en la emisión de títulos comparado con el mismo periodo del año anterior. Sin embargo, como resultado de la atención de una observación del Órgano Interno de Control relativa al retraso en la entrega de títulos al solicitante, se tiene que se entregaron en ventanilla un total de 2,940 títulos que representa un 22.3% del total programado para 2010.

### **ATENCIÓN DE LA DEMANDA.**

Respecto del avance en el cumplimiento de las metas físicas, compromiso de la Dirección Divisional de Patentes, durante el periodo (enero-marzo) se concluyeron **5,994** solicitudes de patente y registros de modelo de utilidad y diseño industrial, lo cual significó una variación negativa de **5.73%** con respecto de la meta programada para el periodo.

Es importante señalar que las solicitudes concluidas corresponden a dos tipos distintos de solicitudes: aquellas solicitudes presentadas hasta antes del 9 de febrero de 2005 que se tramitan de conformidad con el denominado Acuerdo por el que se establecen los plazos máximos de respuesta a los trámites ante el IMPI del 10 de diciembre de 1998 y aquellas solicitudes presentadas después del 9 de febrero de 2005 que se deben estudiar de conformidad con el acuerdo por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el IMPI, lo que obliga al área a tener dos escenarios de cumplimiento y de tratamiento distintos que dada la naturaleza del segundo Acuerdo, con el propósito de no incumplirlo obliga a retomar en un menor tiempo el estudio y consecución del trámite de este tipo de solicitudes.

Del número total de **5,994** expedientes de patente o registro concluidos por acciones oficiales (desechamientos, desistimientos, citas a pago, negativas y abandonos) un **24%** (**1,422** solicitudes) pertenecen al universo de las solicitudes denominadas "Antes del Acuerdo" y un **76%** (**4,572** solicitudes) corresponden a solicitudes denominadas "Después del Acuerdo".

Por otro lado se han emitido **5,973** requisitos durante el periodo de enero a marzo de 2010, lo que en adición a los asuntos concluidos significa la revisión y estudio de **11,967** expedientes durante el periodo..

**ACTIVIDADES ADICIONALES QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES  
QUE NO FORMAN PARTE DE SUS METAS.**

Respecto de actividades que influyen en el cumplimiento de las metas de la Dirección Divisional de Patentes, se tiene que como resultado de la existencia del mecanismo de vinculación entre las patentes de principio activo y el registro sanitario contemplada en los artículos 167-bis del Reglamento de Insumos para la Salud y el 47-bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial se han atendido **12** consultas sobre patentes de invenciones en el área médica.

Otro aspecto que influye en la operación del área y que afecta en el cumplimiento de metas, es la atención que la Dirección Divisional de Patentes ha dado a Juicios de Amparo, Juicios de Nulidad y/o Recursos de revisión que han presentado cada vez en mayor número en el área, lo que se traduce en que para la resolución de este tipo de asuntos se distraen de sus tareas a examinadores de fondo de las distintas áreas de examen, a Coordinadores Departamentales y/o a los Subdirectores Divisionales.

Respecto de la presentación de recursos de revisión para las resoluciones del área que son contrarios a los solicitantes y/o de juicios de amparo y/o nulidad, para el periodo se tiene:

cuadro 16

<b>Concepto</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Total</b>
Cumplimiento (Juicios de Amparo y de Nulidad).	14	4	13	<b>31</b>
Recursos de Revisión	3	9	12	<b>24</b>

Cabe señalar que la problemática para la Dirección Divisional de Patentes radica en que no tiene personal específico para la atención de estos asuntos y se han tenido que destinar personal cuyas nuevas tareas ahora incluyen el seguimiento y elaboración de todas las acciones oficiales para atender estos asuntos.

**OPINIONES TÉCNICAS**

Un aspecto a resaltar en este momento dentro del desempeño de la Dirección Divisional de Patentes es el Programa implementado para dar atención a las peticiones que la Dirección de Protección a la Propiedad Intelectual realiza en relación con la emisión de las opiniones técnicas en materia de asuntos contenciosos (infracciones y nulidades) de patentes o registros, que ha significado destinar un número de examinadores de fondo única y exclusivamente al estudio y elaboración de las opiniones técnicas sin que realicen actividades de examen, lo que se ha traducido en que al término del periodo de enero-marzo de 2010 se hayan emitido un total de 32 opiniones técnicas. Durante el periodo que se reporta se han recibido 7 peticiones de opinión técnica (5 del área mecánica, 1 del área eléctrica y 1 del área de farmacéutica).

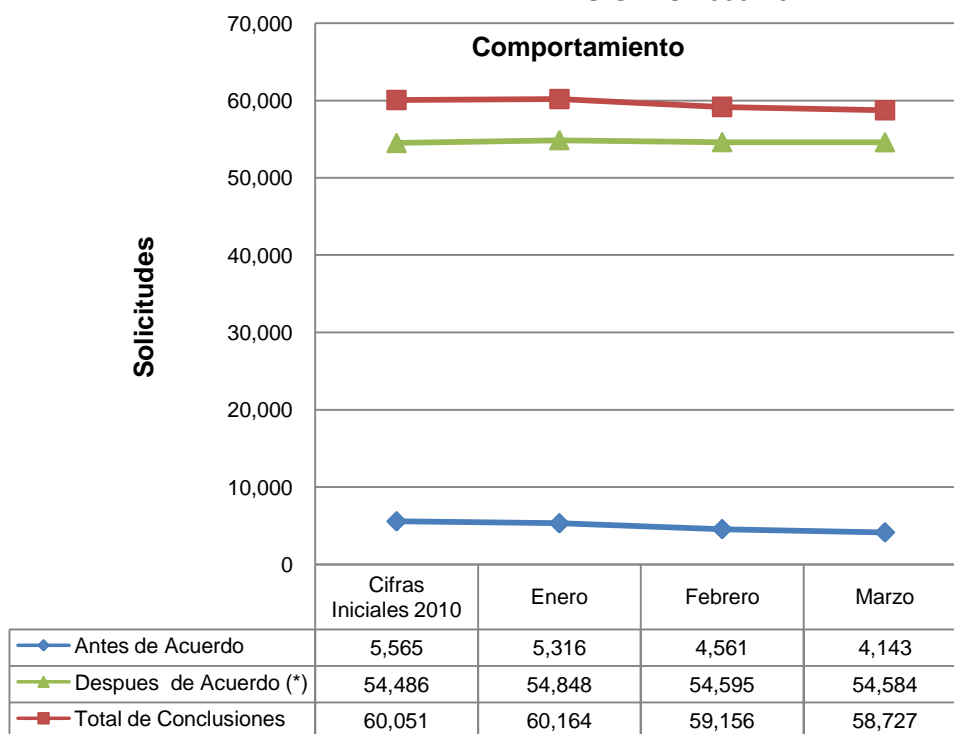
cuadro 17

<b>Coordinación Departamental.</b>	<b>Opiniones Técnicas Emitidas</b>
Farmacia	4
Química	4
Mecánica	1
Eléctrica	1
Registros de Diseño Industrial y Modelos de Utilidad	22
<b>Total</b>	<b>32</b>

Se espera que con este programa se atienda durante este año la totalidad de peticiones de opinión técnica pendientes de elaborar.

Por último, se señala la participación que el personal del área ha tenido en visitas de inspección durante el periodo. Con el establecimiento de este programa de atención de opiniones técnicas se ha probado la necesidad de contar con un número de examinadores destinados únicamente a la elaboración de opiniones técnicas ya que de esta forma se reduce el tiempo de estudio, elaboración, revisión y emisión de una opinión técnica, ya que al hacerlo como se realiza en este momento se impacta las actividades de examen de fondo y las metas compromiso de esta Dirección.

**SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ATENCION DE SOLICITUDES DE PATENTE Y REGISTRO 2009-2012**



(\*) El total de conclusiones "Después del Acuerdo" incluyen las solicitudes recibidas en el periodo enero –marzo 2010.

Como resultado de la aplicación del nuevo Programa de Atención de Solicitudes de Patentes y Registro 2009-2012 establecido desde el 2009 por la Dirección Divisonal de Patentes, muestra que al mes de marzo de 2010 de un total inicial del Programa de 16,111 solicitudes denominadas "Antes del Acuerdo" se ha logrado un avance de atención de un 74.28%, es decir al cierre del periodo restan únicamente 4,143 solicitudes.

Este seguimiento por figura jurídica de manera diferenciada, ha permitido determinar que la figura jurídica más compleja y por lo tanto que requiere mayor período de estudio son las solicitudes de patente ya que se requiere mayor tiempo para su conclusión.

Asimismo, como parte de la atención a las Cartas Compromiso al Ciudadano con relación a los tres trámites que se efectúan ante la Dirección Divisional de Patentes, como son la Solicitud del Registro de Diseño Industrial, de Modelo de Utilidad y el de Solicitud de Patente, correspondientes al periodo enero-marzo 2010, se informa que en observación a los Niveles de Cumplimiento Interno y Externo, (los cuales implican encuestas aplicadas a los usuarios que acuden a nuestra Institución así como una evaluación del cumplimiento a los compromisos formalizados en la CCC), se destaca que en los promedios, la Dirección Divisional de Patentes se mantuvo en “satisfactorio”.

Lo anterior se ve reflejado como promedio de las mediciones internas del cumplimiento de compromisos que fue de un 100%, mientras que en mediciones externas, es decir, sobre el cumplimiento de compromisos de oportunidad, transparencia y amabilidad, se obtuvo un promedio de 90.1%.

Esto demuestra que la Dirección Divisional de Patentes está consciente del compromiso asumido con el ciudadano para responder a sus demandas y satisfacer sus expectativas, ofreciendo un mejor servicio por parte del personal que labora ante ésta Dirección.

**REPORTE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES  
 DE PATENTES Y REGISTROS  
 2009-2012**

cuadro 18

<b>Concepto</b>	<b>Ejercicio 2010</b>			
	<b>Primer Trimestre *</b>	<b>Segundo Trimestre</b>	<b>Tercer Trimestre</b>	<b>Cuarto Trimestre</b>
<b>Solicitudes Pendientes</b>	<b>60,051</b>			
Antes del Acuerdo <sup>(1)</sup>	5,565			
Después del Acuerdo <sup>(2)</sup>	54,486			
<b>Solicitudes Recibidas</b>	<b>4,670</b>			
<b>Solicitudes Atendidas</b>	<b>5,994</b>			
Antes del Acuerdo <sup>(1)</sup>	1,422			
Después del Acuerdo <sup>(2)</sup>	4,572			
<b>Solicitudes Pendientes</b>	<b>58,727</b>			
Antes del Acuerdo <sup>(1)</sup>	4,143			
Después del Acuerdo <sup>(2)</sup>	54,584			

\* Cifras Preliminares

- (1) Solicitudes presentadas hasta antes del 9 de febrero de 2005 que se tramitan de conformidad con el denominado Acuerdo por el que se establecen los plazos máximos de respuesta a los trámites ante el IMPI del 10 de diciembre de 1998.
- (2) Solicitudes presentadas después del 9 de febrero de 2005 que se deben estudiar de conformidad con el acuerdo por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el IMPI.

### 3.2 Dirección Divisonal de Marcas.

cuadro 19

<i>Principales actividades.</i>	<i>Enero-marzo</i>		
	<i>2010</i>	<i>2009</i>	<i>% Var.</i>
<b>Solicitudes Totales Recibidas</b>	<b>23,594</b>	<b>18,137</b>	<b>30.08%</b>
Solicitudes de Marcas	21,584	16,732	28.99%
Solicitudes de Nombres Comerciales	15	20	-25.00%
Solicitudes de Avisos Comerciales	1,995	1,385	44.04%
<b>Autorizaciones de Uso</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>12.50%</b>
<b>Inscripción de Convenios</b>	<b>85</b>	<b>91</b>	<b>-6.60%</b>
Denominación de Origen "Tequila"	84	90	-6.67%
Denominación de Origen "Mezcal"	1	1	0.00%
<b>Conservación de Derechos. Dictámenes</b>	<b>28,488</b>	<b>28,035</b>	<b>1.61%</b>
Inscripciones de licencias de uso	2,347	2,827	-16.98%
Inscripciones de transmisión de derechos	3,058	2,457	24.46%
Inscripciones de franquicias	816	711	14.76%
Renovaciones	4,211	4,122	2.15%
Tomas de nota	10,181	10,501	-3.05%
Cambio de nombre del titular, acreditamiento de apoderado, cancelaciones voluntarias, entre otros.	7,875	7,417	6.17%

cuadro 20

<i>Indicadores</i>	<i>Enero-Marzo 2010</i>		
	<i>Programado</i>	<i>Real</i>	<i>Variación</i>
<b>Resolución de solicitudes</b>	<b>18,024</b>	<b>18,155</b>	<b>0.72%</b>
Registros	12,674	13,026	2.77%
Negativas	1,833	1,715	-6.44%
Desistimientos	49	60	22.44%
Abandonos por gaceta	3,312	3,212	-3.02%
Abandonos por oficio	142	120	-15.50%
Desechamientos	14	22	57.14%

La atención y resolución de solicitudes se realiza con base al \* ACUERDO por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Al día de hoy se ha dado cumplimiento al Acuerdo a través del esfuerzo extraordinario que realizan los examinadores, cumpliendo satisfactoriamente la meta de resolución de solicitudes.



### 3.3 *Protección a la Propiedad Intelectual.*

cuadro 21

<i>Principales Actividades.</i>	<i>Enero - Marzo</i>		
	<i>2010</i>	<i>2009</i>	<i>Var. %</i>
<b>Solicitudes de declaración administrativa</b>	<b>522</b>	<b>495</b>	<b>5.45 %</b>
Nulidad	132	160	-17.50 %
Caducidad	164	141	16.31 %
Cancelación	1	3	-66.66 %
Infracción de Propiedad Industrial	103	109	-5.50 %
Medidas Provisionales	54	29	86.20 %
Infracciones en Materia de Comercio	68	47	44.68 %
Marcas Notorias	0	6	-100 %
<b>Dictámenes técnicos a petición del Ministerio Público</b>	<b>35</b>	<b>25</b>	<b>40 %</b>
<b>Total de Procedimientos Resueltos</b>	<b>553</b>	<b>466</b>	<b>18.66 %</b>
Nulidad	182	130	40 %
Caducidad	142	124	14.51 %
Cancelación	1	5	-80 %
Infracción de Propiedad Industrial	117	102	14.70 %
Infracción Administrativa en Materia de Comercio	107	95	12.63 %
Marcas Notorias	4	10	-60 %
<b>Visitas de inspección totales</b>	<b>972</b>	<b>863</b>	<b>12.63 %</b>
A petición de parte	216	235	-8.08 %
De oficio	756	628	20.38 %

cuadro 22

<i>Indicadores</i>	<i>Enero - Marzo 2010</i>		
	<i>Programado</i>	<i>Real</i>	<i>Var. %</i>
Resolución de solicitudes de declaración administrativa	448	553	23 %
Primera atención en plazo de 1.5 meses	434	434	0 %
Rendimiento por Examinador	6	8	33 %

## **LABORES**

En el periodo de enero a marzo del año 2010 hubo un aumento de solicitudes de declaración administrativa del 5.45% con respecto al año 2009, por lo que esta Dirección continúa con los plazos de primera respuesta establecidos, logrando cumplir con éstos términos. En cuanto a la emisión de resoluciones hubo un incremento de procedimientos resueltos del 18.66%, razón por la cual, la Dirección Divisional está trabajando a marchas forzadas y al máximo de su capacidad instalada para dar respuesta en tiempo a los indicadores estratégicos y de gestión comprometidos en el plan de trabajo de 2010.

En cuanto a la realización de visitas de inspección, en los programas de visitas de verificación que se han implementado con diversos sectores de la industria para este periodo se logró incrementar el número de visitas, derivado de los convenios de colaboración celebrado entre el IMPI y diversas instituciones comprometidas con el combate a la piratería, siendo ellos los que proporcionan domicilios a verificarse mensualmente, así como las facilidades para la realización de las mismas. De enero a marzo de 2010, el IMPI llevó a cabo 972 visitas de inspección a petición de parte y oficio para la protección de derechos de propiedad intelectual, con un 12.63% mayor en comparación a las 863 visitas realizadas en 2009. Se aseguró un total de 48,379 productos con un valor aproximado de \$ 872,801, asegurando en su mayoría publicidad de establecimientos visitados, marcas de alimentos, vinos y licores.

Los dictámenes técnicos y los informes a la Procuraduría General de la República, emitidos por esta Dirección, tuvieron un incremento del 40% con respecto a 2009.

En atención de denuncias recibidas a través del “buzón de piratería” instalado en *Internet*, se recibieron 13 denuncias, de las cuales 12 se atendieron en un plazo no mayor a 48 horas.

Con el objetivo de realizar una medición sobre el consumo de productos apócrifos a nivel nacional, se llevaron a cabo 607 encuestas enfocadas al fenómeno de la piratería en las ciudades de León, Gto. y Distrito Federal.

Se llevó a cabo la primera sesión de 2010 del curso en línea DL-101S, Curso General de Propiedad Intelectual con la participación de 5,208 alumnos de habla hispana.

Se cerró la convocatoria para el tercer concurso infantil “Por el respeto a las Ideas... Los niños contra la piratería”, del cual se recibieron 1,879 dibujos, de toda la República Mexicana, concurso patrocinado por el sector privado.

Continuando con el tema de capacitación y coordinación entre las autoridades involucradas en la protección de derechos en propiedad industrial, se dio seguimiento al proyecto de observadores del IMPI en diferentes aduanas del país, asistiendo cinco especialistas en propiedad industrial a cada una de ellas por un lapso de una semana, específicamente en las ubicadas en Tapachula, Chiapas; Ciudad Hidalgo, Chiapas; Subteniente López, Chiapas; Mazatlán, Sinaloa; Ensenada, BCN y Puebla, Puebla.

Asimismo, con lo que respecta a la capacitación a las Aduanas, en coordinación con PGR, AGA, INDA e IMPI, así como la Embajada de Estados Unidos de América en México y el sector privado, se capacitó a 70 funcionarios de las Aduanas antes mencionadas.

Para proteger los derechos de propiedad intelectual, promover la competencia y prevenir la piratería, de enero a marzo de 2010 el IMPI continúa trabajando de manera conjunta con los convenios de colaboración firmados con la Business Software Alliance, la Asociación de Agentes Aduanales del Aeropuerto de la Ciudad de México, la Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia, S.G.C. la Sociedad de Autores y Compositores de México, la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas, la Confederación de Agentes Aduanales de la República Mexicana y el Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor, a fin de combatir el uso ilegal de programas de cómputo, fonogramas y derechos de autor.

### 3.4 Promoción y Servicios de Información Tecnológica.

cuadro 23

<b>Principales Actividades</b>	<b>Ene-Mar</b>		<b>Variación</b>
	<b>2010</b>	<b>2009</b>	
Actividades de difusión	65	62	4.8%
Actividades de comunicación	71	62	14.5%
Solicitudes de búsquedas de información tecnológica	587	562	4.4%

cuadro 24

<b>Indicadores</b>	<b>Programado</b>	<b>Real</b>	<b>Variación</b>
Actividades de promoción D.F.	12	34	183%

La desviación positiva que presenta el Indicador de gestión de actividades de promoción del D.F. se debe al mayor número de actividades solicitadas por los usuarios del sistema.

cuadro 25

<b>ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DIPLOMADOS, SEMINARIOS, TALLERES CURSOS, CONFERENCIAS, FERIAS Y EXPOSICIONES.</b>	
<b>Nombre del Evento:</b>	<b>Organizado Por:</b>
Seminario en propiedad intelectual.	Universidad Autónoma Metropolitana Plantel Azcapotzalco.
La Protección de Marcas y Patentes.	Universidad del Mar Campus Huatulco.
Padrón Marcario.	Cámara Nacional de la Industria de la Perfumería, Cosmética y artículos de Tocador e Higiene (CANIPEC)
Programa 6.1 Por la Innovación de la Industria. Propiedad Intelectual, Búsquedas de Información Tecnológica.	Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA).
1er. Taller sobre Indicadores de Ciencia y tecnología e Innovación. "Patentes y Otras Formas de Protección Intelectual."	Foro Consultivo Científico y Tecnológico, CONACYT, Secretaría de Economía, Secretaría de Educación Pública e Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
Desarrollo de Proyectos de Innovación Tecnológica "Taller sobre Búsquedas de Información en Bancos de Patentes."	Oficina Española de Patentes y Marcas, AECID, CNC y SIC.
Propiedad Intelectual: Taller-Seminario Sobre Convenio de Prácticas Comerciales Marcas y Patentes.	Secretaría de Economía
Seminario-Taller Regional de Actualización Legal sobre Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen.	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
1ª Feria Latinoamericana de Innovación e Invención en salud (FLAIISA 2010).	Universidad Nacional Autónoma de México.
Procedimiento de Declaración Administrativa.	Instituto Tecnológico Autónomo de México
Taller sobre Propiedad Intelectual Dirigido a Periodistas.	Business Software Alliance e Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Del total de actividades desarrolladas en el D.F. en el periodo enero-marzo, 33 se realizaron en el área de su circunscripción que actualmente comprende el Distrito Federal y el Estado de México, y 1 en el extranjero; en el total de dichas actividades se contó con la presencia de 1,332 personas, lo que da un promedio de 39 participantes por actividad.

### **FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.**

En el mes de febrero inició, en las instalaciones del Instituto, el programa anual de cursos en materia de Propiedad Industrial de la DDPSIT. En el período que se informa se llevaron a cabo 8 cursos, en los que se contó con una asistencia de 368 personas entre los que se encuentran abogados, investigadores de universidades, estudiantes y empresarios, con un promedio de 46 asistentes por curso.

Los cursos que se llevaron a cabo en el periodo que se informa fueron los siguientes:

- “Las Marcas, los Nombres y Avisos Comerciales; y el Procedimiento Administrativo para su Registro” (2 ediciones).
- “Las Marcas Colectivas y las Denominaciones de Origen”.
- “Clasificación Internacional de Signos Distintivos”.
- “Marcas Notoriamente Conocidas”.
- “Errores más Frecuentes en la Presentación de Solicitudes de Signos Distintivos”.
- “La Conservación de Derechos de Signos Distintivos y su Procedimiento Administrativo”.
- “Las Patentes, los Modelos de Utilidad y los Secretos Industriales”.

Debido a la demanda que presentaron el año anterior algunos cursos, la DDPSIT consideró necesario que éstos se impartieran en dos ocasiones durante el semestre, como es el caso de los cursos denominados “Las Marcas, los Nombres y Avisos Comerciales; y el Procedimiento Administrativo para su Registro” y “Las Patentes, los Modelos de Utilidad y los Secretos Industriales”. Estos cursos se imparten en el Auditorio del Instituto, tal como se impartieron durante el ejercicio anterior.

### **COMUNICACIÓN SOCIAL**

Se coordinaron diversas entrevistas a funcionarios del Instituto para diarios, revistas, T.V. y radiodifusoras con cobertura nacional, sobre los temas:

cuadro 26

<b>Entrevistado o Artículo Periodístico</b>	<b>Tema</b>	<b>Tipo de Evento</b>	<b>Medio de Comunicación</b>
Entrevista realizada por la reportera Dayna Meré a la Lic. Gilda González para el periódico REFORMA.	Visitas de Inspección.	Entrevista realizada en vivo (Instalaciones de IMPI Periférico)	Periódico

<b>Entrevistado o Artículo Periodístico</b>	<b>Tema</b>	<b>Tipo de Evento</b>	<b>Medio de Comunicación</b>
Entrevista realizada por la periodista Maricarmen Cortés al Lic. Jorge Amigo para el programa de radio Fórmula Financiera.	Patentes de la Industria Farmacéutica.	Vía telefónica	Radio
Entrevista realizada por la reportera Lorena Segura al Lic. Jorge Amigo para la Agencia Reuters.	Impacto que pudiera tener el fallo de la Suprema Corte de Justicia sobre la extensión de patentes de medicamentos.	Vía telefónica	Agencia de Noticias
Entrevista realizada por la periodista Fernanda Familiar al Lic. Alfredo Rendón para el programa radiofónico ¡Qué tal Fernanda!	Propiedad Industrial. El IMPI y sus atribuciones.	Entrevista realizada en la cabina de radio	Radio
Entrevista realizada por el reportero José Merino al Lic. Antonio Camacho, para el periódico El Economista.	Innovación Tecnológica en México	Entrevista realizada en las instalaciones de Periférico Sur	Periódico
Entrevista realizada por el reportero Oscar González a la Lic. Gilda González para el Canal de Televisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Canal Judicial.	Piratería en México	Entrevista realizada en vivo. Instalaciones del IMPI Periférico	Televisión
Entrevista realizada por la reportera Nancy Colorado al Lic. Jorge Amigo para Televisión Educativa de la SEP.	Piratería	Entrevista realizada en vivo. Instalaciones del IMPI Periférico	Televisión
Entrevista realizada por el reportero Héctor de la Peña del Suplemento "Investigación y Desarrollo" del periódico La Jornada al Quim. Fabián Salazar.	Manual de Estadísticas de Patentes de la OCDE	Entrevista realizada vía telefónica.	Periódico

Se realizaron diariamente síntesis informativas (58 en el periodo ene-mar) con notas relevantes de medios impresos y electrónicos, sobre temas relacionados con la propiedad intelectual o el IMPI. Los medios consultados para realizar la síntesis informativa fueron:

**PERIÓDICOS y REVISTAS**

El Financiero, Reforma, La Jornada, Milenio, Publimetro, El Economista, El Universal, Excélsior, Crónica de Hoy, Suplemento investigación y Desarrollo de la Jornada, Suplemento El Empresario, para el Economista, Comercio T21, Rumbo de México. Expansión, Entrepreneur, Mundo Ejecutivo, Alto Nivel, Manufactura, América Economía, Innovación y Competitividad (ADIAT), Mi Patente, y Emeequis.

### PORTALES

REFORMA.COM, Terra, El Norte, a.m, El Porvenir.com; Terra, El Financiero en línea, ELPAÍS.COM, MILENIO.COM, EL UNIVERSAL.COM, Por Esto!, EXonline, YAHOO! Noticias México, Publico.es, infochannel.com.mx, eluniverso.com, OMPI, Managing Intellectual Property, CNNEXPANSION.COM, ELECONOMISTA.COM.MX, El Siglo de Torreón; El Diario, NEWSWEEK EN ESPAÑOL, INFORMADOR.COM, Rumbo de México, Vanguardia: Información, BBC Mundo, tormo.com, lanacion.com, El Siglo de Durango, El Sol de México, El Sol de Cuautla, Observatorio Iberoamericano del Derecho de Autor, eleconomista.es, noticias.info, El Sendero del Peje, La Jornada de Jalisco, La Jornada de Oriente, Tribuna de San Luis, Digital, entre otros.

Se elaboraron boletines de prensa para dar parte a los medios de comunicación sobre:

cuadro 27

<b>Nombre del Comunicado</b>	<b>Lugar del Evento</b>
Refrendan IMPI y BSA Convenio de Cooperación.	Instalaciones del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Firman IMPI y SOMEXFON Convenio de Colaboración.	Instalaciones del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) realiza diversas visitas de inspección en Puebla y Cholula para verificar las autorizaciones correspondientes del uso de fonogramas.	Estado de Puebla
Firman Convenio contra la entrada de Mercancía Ilegal al país. Refrendan IMPI y AAADAM Convenio de Cooperación.	Instalaciones de la AAADAM

### DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES

cuadro 28

<i>Publicación</i>	<i>Número de Ejemplares Entregados</i>
Informe Anual	93
Guía de Signos Distintivos	30,578 *
Guía de Patentes y Modelos de Utilidad	13,914 *
Guías de Diseños Industriales	289
Guía de Procedimientos Contenciosos	33,611 *
Guía de Infracciones en Materia de Comercio	403
Guía de Servicios de Información Tecnológica	330
Tríptico de Marcas	208
Tríptico de Avisos Comerciales	208
Tríptico de Nombres Comerciales	208
Tríptico de Patentes	173
<b>TOTAL</b>	<b>80,015</b>

\* Incluye Material enviado a las cinco Oficinas Regionales

### PRESENTACIONES

Se realizaron diversas presentaciones para funcionarios del Instituto entre las que se destacan:

cuadro 29

<i>Fecha</i>	<i>Nombre de la Ponencia</i>	<i>Solicitante</i>	<i>Evento</i>
Ene 13, 2010	Patentes y otras formas de protección intelectual	Foro Consultivo Científico y Tecnológico, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Secretaría de Educación Pública	Primer taller sobre indicadores de ciencia, tecnología e innovación
Feb 9, 2010	Propiedad Intelectual	Subsecretaría de Industria y Comercio / Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital/ Secretaría de Economía	Suscripción del Convenio para la Mejora Continua de Prácticas Competitivas
Mar 25, 2010	Mexican Institute of Industrial Property	Dirección General	Intellectual Property Rights Protection in Mexico: The road traveled and the path towards international cooperation and competitiveness. Organización de Estados Americanos (OEA)

### **SERVICIOS DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA:**

Las solicitudes de búsqueda de información técnica de patentes presentadas en el periodo en estudio fueron del orden de 587, superando la meta establecida de 562. Cabe hacer mención que, del total de las solicitudes recibidas, el 46% (272) corresponden a búsquedas del estado de la técnica (las de mayor complejidad). Los usuarios que demandan más el servicio de búsquedas fueron: los despachos en un rango del 47% (277), siguiéndole las personas físicas en el orden del 38% (222) y las empresas con un 12% (71), correspondiéndole a Universidades y Centros de Investigación 3% (17).

Debe destacarse, que el 31% (183) de las búsquedas fueron ingresadas a través de las Oficinas Regionales del Instituto y el 69% (404) directamente en la oficina central.

### **VIGILANCIAS TECNOLÓGICAS:**

En el primer trimestre del año 2010 se difundió en la página Web del IMPI y en la del Centro de Patentamiento “Ing. Guillermo González Camarena” del Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Vigilancia Tecnológica de Patentes para el Sector Textil correspondiente al cuarto trimestre del 2009, misma que se ha venido elaborando desde finales del 2007 en coordinación con el personal del mencionado centro y de la Escuela Superior de Ingeniería Textil de dicha casa de estudios.

Por otro lado, personal del IMPI continúa con el modelado del servicio llamado “Vigilancia Tecnológica a la Medida”, en coordinación con el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), ejecutando tareas en torno al prototipo final del servicio, así como las tarifas correspondientes. Asimismo, a finales del trimestre en estudio se presentaron los avances a representantes del COMECYT y de tres empresas que se encuentran a la vanguardia en investigación y desarrollo, asentadas en el Estado de México.

### **PYMETEC:**

De acuerdo al Webalizer ([www.pymetec.gob.mx/uso](http://www.pymetec.gob.mx/uso)) del Portal de Tecnologías de Patentes para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMETEC), en el trimestre en estudio se recibieron 42,588 visitas y se realizaron 1,351,983 consultas exitosas (Hits).

### **CENTROS DE PATENTAMIENTO:**

A continuación se reportan las actividades desarrolladas por los Centros de Patentamiento atendidos por la Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica (DDPSIT), en el Distrito Federal y el Estado de México, sin omitir mencionar que dichos logros se deben en buena medida a los apoyos en capacitación y asesoría, que han recibido por parte del IMPI.

#### **Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT):**

Participación en el modelado de una vigilancia tecnológica a la medida de las empresas del Estado de México.

#### **Instituto Politécnico Nacional (IPN):**

La presentación de 1 solicitud de patente.



**Instituto Mexicano del Petróleo (IMP):**

Reporta la presentación de 1 solicitud de patente nacional y 4 solicitudes a nivel internacional ante la USPTO; 42 solicitudes ante el INDAUTOR.

**ACTIVIDADES CON OTRAS INSTITUCIONES:**

**Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA):**

Personal de DDPSIT participó del 8 al 19 de febrero en el desarrollo de un modelo de implementación para la gestión tecnológica y empresarial en el grupo piloto del “Programa 6:1” dirigido por CANACINTRA, el cual busca diagnosticar y caracterizar áreas de oportunidad que mejoren la posición competitiva de las MIPYME’s, al generar 1,000 proyectos de innovación y la formación de 6,000 pasantes de instituciones de educación superior, como articuladores de la academia con la industria. El IMPI al participar en el diseño de dicho programa orienta sus esfuerzos hacia la vinculación academia-industria, completando el modelo de la triple hélice y contribuyendo al apoyo de las MIPYME’s, las cuales constituyen la base de la economía nacional.

**Instituto de Ciencia y Tecnología del Gobierno del Distrito Federal (ICyTDF):**

Se brindó una pasantía de alrededor de 20 horas en las instalaciones de la SDSIT a 2 funcionarios del ICyTDF, en la que se abordaron diversos temas de propiedad industrial, incluyendo capacitación sobre búsquedas en bases de datos nacionales y de otras oficinas de propiedad industrial en el mundo, estrategias de búsquedas, además de ejercicios prácticos. Cabe hacer mención que también a dicha pasantía se incorporó un funcionario del Sistema de Transporte Colectivo METRO del Gobierno del D.F.

**Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM):**

En el marco del “Programa para el Fomento al Patentamiento y la Innovación (PROFOPI)”, puesto en operación a través de la Coordinación de Innovación y Desarrollo de la UNAM, funcionarios del IMPI continuaron con el trabajo iniciado el año anterior, participando en la última etapa del Comité Técnico que evalúa las solicitudes presentadas al PROFOPI.

**ACERVOS DOCUMENTALES:**

En lo que refiere a la comercialización de la Gaceta de la Propiedad Industrial, se informa que se vendieron 323 ejemplares. De las ventas registradas el 35.60% corresponde a suscripciones (115) y el 64.40% a usuarios que solicitan un volumen de la Gaceta de la Propiedad Industrial (208).

Por otra parte, se consultaron 84 acervos, en sus diferentes soportes: microformato (3), papel (gaceta, memoria técnica, libros) (80) y formato electrónico (1). Asimismo se llevó a cabo la reproducción de 1,566 acervos en sus diferentes soportes: microformato (83), papel (642), CD/DVD (634) y electrónico (207).

En lo referente a la conversión de rollos de microfilm a jacket, se integraron 3,847 documentos, en sus correspondientes expedientes.

En relación a la digitalización a través de una empresa externa, se escanearon 236,118 páginas, correspondientes a 4,787 documentos de memorias técnicas, mismas que han alimentado al sistema ViDoc.

Asimismo, en lo concerniente a la administración de acervos bibliográficos (libros, revistas, Gacetas, CD/DVD), se clasificaron y ubicaron un total de 2,629 ejemplares.

### **ASESORÍAS:**

#### ***Evaluación de Proyectos:***

Personal de la DDPSIT participó como evaluador de proyectos en diversos Comités y Grupos de Análisis organizados por Incubadoras de Empresas y otras instituciones. En total se evaluaron 93 proyectos, muchos de los cuales seguramente se verán vinculados con algún trámite de protección en materia de propiedad industrial: 36 proyectos, se realizaron en el marco de la "Reunión del Grupo de Análisis de Pertinencia" del CONACYT; 8 más en la Universidad Fidel Velázquez; 8 en el Instituto Politécnico Nacional; 29 en el marco del "Programa para el Fomento al Patentamiento y la Innovación" (PROFOPI) y 12 en la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

#### ***Cooperación con la ADIAT:***

Personal de la DDPSIT tomó parte de los trabajos relacionados con la organización y planeación del XXII Congreso de ADIAT, denominado "Estrategias para la Vinculación Efectiva y Transferencia de Tecnología", que se llevará a cabo en el mes de abril en la Ciudad de Guanajuato, Gto., y en el cual el Director General de IMPI, Lic. Jorge Amigo Castañeda, fungirá como Presidente de dicho Congreso. Asimismo, se proporcionó apoyo a dicha Asociación en la logística del evento.

Por otro lado, funcionarios de la DDPSIT participaron en dos reuniones de trabajo, a petición de ADIAT, con motivo de la elaboración del anteproyecto de Norma IMNC/CT 10 GT 7 "VIGILANCIA TECNOLÓGICA", iniciado el año pasado, en las que enfatizaron la importancia de considerar a la información tecnológica de patentes y a la propiedad intelectual, como componentes esenciales para el anteproyecto.

### 3.5 Asuntos Jurídicos

cuadro 30

ACTIVIDADES ESPECIFICAS	2010	2009	VAR.
Demandas de amparos ante el Poder Judicial de la Federación.	92	103	-10.6%
Demandas de procedimiento contencioso administrativo ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	593	496	19.5%
Solicitudes de inscripción en el Registro General de Poderes.	311	261	19.1%
Solicitudes de expedición de copias simples, certificadas y cotejos, cuando deban ser exhibidas ante las autoridades judiciales, administrativas, laborales o Ministerio Público.	343	378	-9.2%
Revisión y elaboración de contratos y convenios	26	29	-10.3%
Consultas jurídicas internas en materia civil, penal, administrativa y laboral.	14	6	133.3%
Requerimientos de asesoría e información de diversas autoridades.	77	121	-36.3%
Solicitudes externas de consultoría jurídica en materia de propiedad intelectual.	724	228	217.5%
Solicitudes internas de consultoría jurídica en materia de propiedad intelectual.	50	42	19%
Elaboración y divulgación de disposiciones jurídicas.	3	2	50%
Divulgación de publicaciones y material jurídico.	240	321	-25.2%
Opiniones sobre Iniciativas de Ley, proyectos de Decretos, Reglamentos y Acuerdos Administrativos.	7	4	75%

cuadro 31

INDICADORES	PROGRAMADO	REAL	VARIACIÓN
Solicitudes del Registro General de Poderes	311	305	-1.9%
Atención de trámites de Amparos en plazo	92	88	-4.3%

La variación en la Atención de trámites de Amparos en plazo, se debe a que en el mes de marzo ingresaron en los últimos 2 días, 5 demandas, de las cuales una se atendió dentro de dicho mes y las restantes, su tramitación y revisión se efectuó en los primeros días del mes de abril del año en curso (trimestre siguiente), dado que estaba corriendo el término legal para su rendición, siendo que tales amparos se han atendido al 100%.

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN:**

Se proporcionó a las áreas del Instituto copia de las diversas disposiciones y normas publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

De manera particular se destacan las siguientes:

- “Decreto por el que se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 181 de la Ley de la Propiedad Industrial”, publicado el 6 de enero de 2010.
- “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial”, publicado el 6 de enero de 2010.
- “Acuerdo por el que se modifica al diverso que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial”, publicado el 18 de marzo de 2010.

Se elaboró y publicó en el Diario Oficial de la Federación:

- Extracto de la solicitud de la declaración de insubsistencia de las condiciones que motivaron la Declaratoria General de Protección de la Denominación de Origen “Chile Habanero de Yucatán”, publicado el 18 de enero de 2010.
- Análisis de Disposiciones Legales y Administrativas.

Se dio atención a diversas solicitudes del Secretariado Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía relacionadas con la Agenda Legislativa.

En tal virtud, se formularon comentarios a los Puntos de Acuerdo, por los que se exhorta a la Secretaría de Economía, a NORMEX, S.C. y al Comité Técnico de Normalización Nacional para bebidas alcohólicas, a seguir permitiendo el uso de la palabra agave en los destilados, licores y elixires provenientes de este cultivo; y a emitir una norma mexicana sobre especificaciones físico-químicas, la información comercial y los métodos de prueba a que deban someterse tales productos a fin de garantizar su naturaleza y calidad. Presentado por el Diputado Francisco Alberto Jiménez Merino del PRI, mismos que fueron enviados a la Dirección General de Enlace de la Secretaría de Economía mediante oficio DDAJ.2010.023.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 14 bis de la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo. Presentada por el Senador Francisco Arroyo Vieyra del PRI. Enviando comentarios a la Dirección General de Enlace de la Secretaría de Economía mediante oficio DDAJ.2010.068.

Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y del Código Penal Federal, presentada por el Senador Manuel Velasco Coello del PVEM, enviando comentarios a la Dirección General de Enlace de la Secretaría de Economía mediante oficio DDAJ.2010.0133

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Inversión Extranjera. Presentada por el Diputado Pedro Vázquez González, del PT, enviando comentarios a la Dirección General de Enlace de la Secretaría de Economía mediante oficio DDAJ.2010.0134.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 424 Bis y 429 del Código Penal Federal. Presentada por el Diputado Arturo Santana Alfaro del PRD, enviando comentarios a la Dirección General de Enlace de la Secretaría de Economía mediante oficio DDAJ.2010.0152.

Durante el periodo que se informa, se han realizado diversas actividades de apoyo a la Secretaría Técnica y Prosecretaría de la Junta de Gobierno, consistentes en recopilación de la información y documentación que integra la carpeta de la Junta de Gobierno; resguardo de documentación; así como auxiliar en la convocatoria a las sesiones y en actividades posteriores a éstas.

### 3.6 *Dirección Divisinal de Oficinas Regionales*

**ESTADÍSTICA PRINCIPAL.**  
**Enero – Marzo 2010**

cuadro 32

NOMBRE	2010	2009	Variación %
Recepción desconcentrada de solicitudes de Invencciones (*)	380	254	49.60%
Recepción desconcentrada de solicitudes de Signos Distintivos	7,352	4,982	47.57%
Recepción desconcentrada de solicitudes de Procedimientos Contenciosos	35	47	-25.53%
Cumplimiento de las actividades desconcentradas de promoción	182	196	-7.14%

(\*) No incluyen PCT.

cuadro 33

INGRESOS TOTALES	2010 M.N.	2009 M.N.	Variación %
Oficina Regional Occidente	\$ 8,722,702	\$ 6,923,284	25.99 %
Oficina Regional Norte	\$ 5,153,340	\$ 5,061,450	1.81 %
Oficina Regional Sureste	\$ 1,727,925	\$ 1,225,991	40.94 %
Oficina Regional Bajío	\$ 3,521,352	\$ 2,953,620	19.22 %
Oficina Regional Centro	\$ 2,116,891	N/A	N/A

cuadro 34

NOMBRE	2010	2009	Variación %
Asesoría especializada al público en materia de invencciones	3,323	2,370	40.21 %
Asesoría especializada al público en materia de signos distintivos	17,622	17,468	0.88 %
Actividad de Fomento y Gestión de la Propiedad Industrial	305	243	25.51%
Número de Personas Atendidas por la Oficina Regional	9,768	11,644	-16.11%

### **OFICINA REGIONAL OCCIDENTE**

Durante el primer trimestre de 2010, la Oficina Regional Occidente desplegó una fuerte actividad de promoción habiendo llevado a cabo durante el trimestre 61 actividades de promoción, 19 más que durante el mismo período del ejercicio anterior con una participación de 1,740 asistentes. Ello ha permitido recibir un número superior de solicitudes que el año pasado en el primer trimestre.

Los eventos y/o actividades más relevantes del período son los siguientes:

- Se reconfirmaron los apoyos del Gobierno del Estado de Jalisco para solicitantes de marcas y de invenciones, habiendo aparecido las convocatorias publicadas en los diarios locales.
- Se ha impulsado especialmente la presentación de solicitudes de protección de invenciones y el establecimiento de Oficinas de Transferencia de Tecnología (OTTs) con centros de investigación y universidades de la circunscripción de la Oficina Regional.
- Prácticamente en todas las visitas a las ciudades sede de delegaciones de la Secretaría de Economía se lleva a cabo un evento de promoción.

### **OFICINA REGIONAL NORTE**

- De nueva cuenta el ITESM campus Monterrey, durante el 2009 fue la Institución de Educación Superior que presentó el mayor número de solicitudes de invenciones, logrando captar el interés del sector investigador y celebrar de nueva cuenta la edición número 40° del Congreso de Investigación y Desarrollo, en el que la Oficina Regional Norte tuvo como función principal el dar a conocer el sistema de emprendimiento, el cual no debe limitarse sólo a la protección, sino que debe buscar la explotación de las innovaciones. En dicho Congreso, asistieron más de 100 personalidades del sector investigador, quienes pudieron tener acceso a información que les ayudará en el camino para la creación de un adecuado ecosistema de emprendimiento. El Programa de Desarrollo a Docentes, continúa llevándose a cabo para aquellos académicos quienes no sólo se capacitan en temas de PI, si no que cuentan con un proyecto a proteger y que desarrollarán a lo largo del Taller, contando con la intervención de 25 docentes investigadores.
- Dando seguimiento a la alianza estratégica con el sector Economía, la Oficina Regional Norte continúa siendo participe en el apoyo a las PYMES en los estados de Nuevo León y Durango, teniendo la oportunidad los empresarios de contar con asesorías especializadas y paquetes no sólo comerciales, sino paquetes de innovación para incrementar el valor de sus empresas.
- La Universidad Autónoma de Coahuila, ha demostrado un especial interés en el tema de la Propiedad Industrial y su protección al interior de la Institución, por lo que se arrancó con una serie de actividades encaminadas a dicha cuestión, comenzando con una plática sobre las ventajas de la PI a más de 100 asistentes entre docentes, investigadores, alumnos y emprendedores, quienes muestran interés en la protección de alguna de las figuras jurídicas, además de encontrarnos en el periodo de selección de 300 proyectos tecnológicos que la Institución piensa proteger.
- Debido a los problemas fronterizos y de inseguridad que se han generado en la circunscripción de la Oficina Regional Norte, se ha implementado un plan de apoyo a las PYMES y MiPYMES, para el pago no sólo de sus innovaciones, si no para el pago de sus Signos Distintivos, Lo anterior, ya se venía llevando a cabo en el Estado de Tamaulipas y en el Municipio de Torreón, colaborando con las Secretarías de Desarrollo Económico de Nuevo León y Coahuila , para tener un fondo de apoyo que les permita lograr que los productos regionales vuelvan a despuntar en el mercado no sólo nacional sino internacional.
- Por lo que se refiere a los Centros de Investigación, la ORN reafirma lazos con el CBG y el CIQA, para la generación de Recurso Humano especializado en el tema de Propiedad Industrial.

### **OFICINA REGIONAL SURESTE**

Durante el trimestre Enero-Marzo 2010, la Oficina Regional Sureste continúa sus labores de promoción, vinculación y representación, con los Gobiernos Estatales, Municipales, Cámaras Empresariales, Universidades Públicas y Privadas, Institutos Tecnológicos, Institutos de Artesanías y Centros de Investigación.

- Se suscribieron 2 Convenios de Colaboración con el Instituto Tecnológico de Oaxaca y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT). Se llevó a cabo la segunda parte de la capacitación en Propiedad Industrial a investigadores y personal del Instituto Tecnológico de Oaxaca, para la formación de un Centro de Patentamiento, a fin de impulsar de manera permanente la cultura sobre las figuras de invenciones en dicho Estado. Para dar cumplimiento al Programa de Trabajo derivado de la suscripción del Convenio de Colaboración con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, se inauguró el 2º Diplomado sobre Propiedad Intelectual, conjuntamente organizado entre la AMPPI y el IMPI, con una duración de 6 meses, en el que participan investigadores, abogados, empresarios y funcionarios públicos estatales y federales. Así también se impartieron Cursos en la Caravana de Emprendedores, organizada por la UJAT y Taller sobre Marcas Colectivas, dirigido a Floricultores del Estado de Tabasco. Con lo anterior y con las acciones de promoción, representación y vinculación realizadas, estamos intensificando la presencia de la Institución tanto en la Ciudad de Villahermosa como en los Municipios circunvecinos, con la finalidad de que nuevamente los sectores de la economía, utilicen las herramientas de la Propiedad Industrial.
- Se asesoró al Comité Estatal del Sistema Producto Pulpo Yucatán, A.C. en la presentación de la solicitud de la Marca Colectiva OCTOMEX y en la Ciudad de Tonalá, Estado de Chiapas, se impartió la “Plática sobre Marcas” dirigido al personal de la Secretaría de Pesca y Pescadores, para solicitudes de Marcas Colectivas.
- Se participó en las Jornadas Informativas de las Delegaciones Federales en el Estado de Oaxaca, lográndose una difusión muy importante en los medios de comunicación, prensa y radio respecto de las actividades del Instituto y se continuó con el apoyo a los artesanos de Oaxaca, con la impartición de Talleres de Información de Marcas Colectivas a las comunidades de Teotitlan del Valle, San Bartola Coyotepec, Santo Tomás Jalieza, San Martín Tilcajete, San Pedro Taviche y San Antonio Arrázola.
- Se realizaron diversas reuniones de trabajo, con productores, artesanos, comercializadores y autoridades estatales para dar seguimiento al proceso de Acreditación como Organismo de Certificación por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación, respecto a la Denominación de Origen Ambar de Chiapas. El Gobierno del Estado de Chiapas ha venido apoyando de manera importante los trabajos a través de la contratación de la asociación, Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C. para solventar las últimas 5 No Conformidades. Esta denominación de origen es de suma importancia ya que en los diversos procesos intervienen 248 mineros, 60 Grupos de artesanos, lo que representa un beneficio directo para 1400 familias de la zona indígena de Simojovel de Allende, Estado de Chiapas.

### **OFICINA REGIONAL BAJÍO**

Durante el trimestre Enero-Marzo 2010, la ORB continúa intensificando su labor de promoción, redoblando esfuerzos con los gobiernos federales, estatales y municipales, cámaras empresariales, centros de investigación científica y tecnológica e instituciones de educación media-superior y superior.

- Se suscribió un nuevo Convenio de Colaboración Institucional con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, por lo que el acumulado es de 43 Convenios, con quienes estamos realizando un Diplomado sobre Propiedad Intelectual, que contribuirá a tener mayor impacto en la región.
- Se incrementó la participación en diversos comités evaluadores de proyectos emprendedores con Instituciones de Educación Superior en varios estados de la Región.
- A fin de lograr un impacto más fuerte dentro de los empresarios, nos vinculamos fuertemente con la Secretaría de Desarrollo Económico de los Estados de la Región, con el objeto de estimular a los emprendedores que se encuentran en las incubadoras de negocios.
- Seguimos participando en ANPIC y SAPICA, que son las ferias más grandes y importantes en Latinoamérica, dentro del Sector Cuero Calzado. De manera vinculada, en un solo stand conjuntamente con la Secretaría de Economía y la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato, a fin de que el empresario tenga un acercamiento integral con el gobierno.

### **OFICINA REGIONAL CENTRO**

Durante el periodo comprendido se ha continuado con una intensa actividad en materia de promoción y difusión del sistema de propiedad industrial en los seis Estados que forman parte de la circunscripción de la ORC, a través de pláticas, conferencias y talleres con distintas Instituciones Educativas, de Investigación y Gobiernos Estatales entre las que destacan la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Instituto Tecnológico de Puebla, Universidad Interamericana para el desarrollo, BUAP Tehuacán, Universidad Anáhuac, Instituto Superior de Huichapan Hidalgo, Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología, Instituto Tecnológico de San Martín Texmelucan, Secretaría de Desarrollo Económico de Tlaxcala, Universidad Tecnológica de Apizaco, Universidad del Valle de Tehuacán, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Secretaría de Desarrollo Económico de Hidalgo

En cuanto a la firma de convenios de colaboración, se le ha dado seguimiento a los que ya se encuentran vigentes para su correcta consolidación. Aunado a lo anterior, se firmó:

- Renovación del convenio de colaboración del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz, donde el Gobierno del mismo se comprometió a financiar hasta el 100% del costo de solicitudes de invenciones y signos distintivos para las empresas veracruzanas.
- Convenio de colaboración del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con la Secretaría de Desarrollo Económico de Tlaxcala, donde el gobierno del mismo se comprometió a financiar hasta el 80% del costo de solicitudes de invenciones y signos distintivos. De esta manera el empresario solventa el 20% del costo total de las solicitudes de cualquier figura jurídica. Asimismo el objeto de la colaboración es realizar acciones conjuntas para capacitar al personal designado para la promoción adecuada del sistema de Propiedad Industrial
- En el afán de acrecentar la presencia del IMPI, en el mes de abril se ha programado un curso taller en la Universidad Veracruzana derivado del Convenio de Colaboración celebrado en el mes de febrero del presente, cuyo objeto es realizar acciones conjuntas para difundir la cultura de la Propiedad Industrial y la aplicación para el mejor aprovechamiento de los recursos tanto humanos como materiales. Asimismo, cabe hacer mención de la gran importancia que representa para la Universidad Veracruzana el concientizar a la comunidad universitaria sobre el tema de propiedad industrial.

El periodo comprendido ha representado nuevos retos y exigencias, por lo tanto cabe hacer mención de que esta Oficina Regional Centro ha proporcionado, en el periodo que se informa, 1324 asesorías en el área de signos distintivos, 124 asesorías en el área de invenciones y ha llevado a cabo 24 eventos de promoción.



### 3.7 *Dirección Divisional de Relaciones Internacionales.*

#### **ÁMBITO MULTILATERAL**

##### **A. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, (OMPI)**

Durante este periodo en el marco de la OMPI, con sede en Ginebra, Suiza, funcionarios de este Instituto participaron en los siguientes foros de discusión:

- Comité de Expertos de la Clasificación Internacional de Patentes
- Segundo Taller Internacional sobre la Clasificación Internacional de Patentes
- Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa
- Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes
- Foro de Alto Nivel sobre Infraestructura Global en materia de Propiedad Intelectual para la Promoción de la Innovación.

#### **AMBITO REGIONAL Y BILATERAL**

##### **A. Convención sobre Diversidad Biológica**

Funcionarios del IMPI participaron en las Consultas Informales previas a la Novena Reunión del Grupo de Trabajo sobre Acceso y Reparto de los Beneficios de la Convención de Diversidad Biológica y en la Novena Reunión del Grupo de Trabajo sobre Acceso y Reparto de los Beneficios de la Convención de Diversidad Biológica, que se llevaron a cabo en Cali, Colombia, del 20 al 28 de marzo.

##### **B. Negociaciones Comerciales.**

Por lo que se refiere a la negociación para el establecimiento de acuerdos comerciales y al seguimiento de obligaciones derivados de las rondas de negociación y de los acuerdos firmados, se ha participado en los siguientes foros:

- Mecanismo de Cooperación Económica Asia– Pacífico  
Funcionarios de este Instituto participaron en el Senior Official Meeting (SOM) que se llevó a cabo del 22 de febrero al 7 de marzo en Hiroshima, Japón.  
Funcionarios de este Instituto participaron en la reunión del Comité sobre Comercio e Inversión que se realizó los días 26 y 27 de febrero de 2010 en Hiroshima, Japón.  
Funcionarios de este Instituto participaron en la XXX Reunión del Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual (IPEG) de APEC, que se realizó del 4 al 6 de marzo en Hiroshima, Japón.
- Consejo del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio  
Funcionarios de este Instituto participaron en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de los ADPIC que se llevaron a cabo en la ciudad de Ginebra, Suiza en el mes de marzo.

### **COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

#### **A. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.**

- Participación de funcionarios del IMPI en los cursos a distancia que ofrece la Academia Mundial de la OMPI.
- Se propusieron funcionarios del IMPI a los programas de formación destinados a nacionales de los países en desarrollo organizados por la Academia Mundial de la OMPI en cooperación con diversas instituciones gubernamentales e intergubernamentales.
- Participación en el Foro de Alto Nivel sobre Infraestructura Global en materia de Propiedad Intelectual para la Promoción de la Innovación que se realizó los días 1 y 2 de marzo en Tokio, Japón.

#### **B. Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)**

- Se gestionó la participación de funcionarios de la Dirección de Patentes en el Proyecto de Capacitación Iberoamericana en materia de Búsquedas e Información Tecnológica, que se llevará a cabo de mayo a octubre.

#### **C. Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Francia (INPI)**

- Participación en el Centro de Estudios Internacionales de Propiedad Industrial (CEIPI) que se realiza de enero a julio.

#### **D. Organización Mundial del Comercio (OMC)**

- Con la finalidad de capacitar a los funcionarios gubernamentales que estén relacionados con la implementación y seguimiento de las obligaciones del Acuerdo sobre los ADPIC se organizó conjuntamente con la Secretaría de Economía el Seminario Nacional sobre Propiedad Intelectual, al cual asistieron 50 funcionarios de la Administración Pública Federal del Gobierno de México, mismo que se llevó a cabo los días 24 y 25 de febrero del 2010 en la Ciudad de México.

### **ACTIVIDADES RELEVANTES.**

Con el fin de difundir el estatus que guarda la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) en México, el 25 de marzo pasado el Lic. Jorge Amigo Castañeda, Director General del IMPI y el Dr. Michael Ryan, Director del Centro de Creatividad e Innovación Económica de la Universidad de Derecho George Washington (CIEC, por sus siglas en inglés), en el marco de un evento organizado por el Comité de México de la Asociación de la Barra Americana (Mexico Committee of the American Bar Association's Section of International Law) en cooperación con la Oficina de Comercio y TLCAN de la embajada de México y el Departamento de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo del Secretario General de la OEA, al cual asistieron representantes de empresas, diplomáticos y abogados, dirigieron unas palabras acerca de la "Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual en México: El Camino recorrido y la Trayectoria hacia la Cooperación y Competitividad Internacional", en las oficinas de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Washington, D.C.

Durante la presentación y haciendo referencia al tema de Cultura de Protección a los Derechos de Propiedad Industrial, el lic. Amigo, entre otras cuestiones, hizo referencia a los avances obtenidos en materia de observancia de derechos de PI, particularmente al establecimiento, en 2009, de un panel especializado en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA), compuesto por tres jueces magistrados que conocen sobre disputas de propiedad intelectual.

## 4) Programa Nacional de Reducción del Gasto Público

Derivado del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2010 (PEF), el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público prevé las siguientes obligaciones:

<i><b>Fundamento Legal PNRGP</b></i>	<i><b>Obligación</b></i>
<p>Art. 19  Párrafos 1-3,  7-9 y 11.  Fracciones  IV y V</p>	<p>En las entidades federativas en donde se lleven a cabo elecciones, no podrán realizarse erogaciones de comunicación social, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial.</p> <p>... Los programas de comunicación social y las erogaciones que con base en estos programas realicen las dependencias y entidades deberán ser autorizadas por la SEGOB en el ámbito de su competencia, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto publique en el DOF.</p> <p>Todas las erogaciones que conforme a este Art. realicen las entidades deberán ser autorizadas de manera previa por el órgano de gobierno respectivo o su equivalente.</p>
<p><b>AVANCE:</b>  La campaña de comunicación social del IMPI consiste en radio y banners por web, la cual se difundirá del 19 de julio al 6 de septiembre del 2010.  No hay elección estatal alguna que coincida con las fechas de la campaña del programa de comunicación social y ya fue autorizado el programa por la SEGOB y la Junta de Gobierno del IMPI.</p>	

<b>Fundamento Legal PNRGP</b>	<b>Obligación</b>
<p>Art. 28 Párrafos 1-3 Fracciones I-VI, IX-XI Incisos i, ii, x y xi.</p>	<p>Las evaluaciones del desempeño a que se refieren los Artículos 6, 78, 110 y 111 de la LFPRH y 72 de la Ley General de Desarrollo Social, se llevarán a cabo en los términos del programa anual de evaluación y las disposiciones aplicables en la materia.</p> <p>Las evaluaciones se apegarán a los principios de objetividad, independencia, imparcialidad y transparencia y serán coordinadas por la SHCP y de la SFP, así como por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de las Dependencias y entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:</p>
<p><b>AVANCE</b></p> <p><b>I.- Mejorar de forma continua y mantener actualizadas las matrices de indicadores para resultados de los programas.</b></p> <p>Se ha dado cumplimiento anual a la revisión y mejora a la Matriz de Indicadores, siguiendo los lineamientos que para el efecto expide la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. A pesar de que el informe corresponde al periodo enero – marzo, se ha dado cumplimiento a los lineamientos emitidos por la SHCP mediante oficio núm. 307-A.-0324, de fecha 2 de abril de 2009, en el que comunicó los “Lineamientos para el Seguimiento de los Avances en el Cumplimiento de las Metas de los Indicadores del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009”, siendo el objeto, regular el seguimiento de los avances de los indicadores del PEF 2009, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Consolidar la calidad de la información incorporada en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</li> <li>b) Registro del calendario de metas para los indicadores de desempeño durante 2009.</li> <li>c) Registrar los avances de los indicadores de desempeño.</li> </ol> <p>A la fecha, no se han recibido los lineamientos correspondientes para el ejercicio 2010.</p> <p><b>II.- El seguimiento de los avances en las metas de los indicadores</b></p> <p>Se ha dado cumplimiento mensual a lo establecido en los lineamientos para realizar el seguimiento de los indicadores de desempeño, esto se realiza en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, siendo que a la fecha que se informa se encuentra registrado el avance del periodo enero – diciembre 2009, y respecto al avance del periodo enero – marzo 2010, aún no se han recibido los lineamientos correspondientes para el reporte de dicho periodo.</p> <p><b>X. Implementar, en su respectivo ámbito de competencia, el PMP, previsto en los artículos 45 y 61 de la LFPRH, en los términos de las disposiciones aplicables.</b></p> <p>Se implementó el programa de mediano plazo definiendo sus respectivos indicadores, los cuales fueron registrados en el PASH de acuerdo a los lineamientos que para el efecto emitió la SHCP.</p> <p><b>XI. Capacitar y coadyuvar a la especialización de los servidores públicos.</b></p> <p>No obstante que el presupuesto de capacitación es muy limitado, se ha capacitado al personal involucrado en el proceso de planear, evaluar y coordinar programas, en todos los temas relativos a sus funciones y se ha dado énfasis en atender los lineamientos que para el efecto emite la SHCP.</p>	

<b>Fundamento Legal PNRGP</b>	<b>Obligación</b>
<p>Art. 4  Fracción II,  Inciso a),  Subincisos i  y iii.</p>	<p>El gasto programable previsto para el ramo general 23 provisiones Salariales y Económicas, se sujeta a las siguientes reglas:</p> <p>II. Las dependencias y entidades podrán solicitar autorización a la SHCP, para que, con cargo a los recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas o al mecanismo presupuestario y de pago correspondiente, se apliquen medidas para cubrir una compensación económica a los servidores públicos que decidan concluir la prestación de sus servicios en la APF, sin perjuicio de las prestaciones que les correspondan en materia de seguridad social; así mismo, para que se apliquen medidas para cubrir la indemnización que, en términos de la legislación aplicable, corresponda a los servidores públicos por la terminación de su relación laboral. Dichas medidas se sujetaran a las disposiciones específicas emitidas por la SHCP, las cuales regularán, entre otros aspectos, lo siguiente:</p> <p>a) Tratándose de las medidas para cubrir una compensación económica a los servidores públicos que reúnan los requisitos establecidos en las disposiciones señaladas y que decidan concluir la prestación de sus servicios en la APF:</p> <p>i. Las plazas correspondientes de los servidores públicos que concluyan la prestación de sus servicios en la APF se cancelan en los términos de las disposiciones aplicables;</p> <p>iii. Las dependencias, con cargos a las economías que se generen en sus respectivos presupuestos autorizados por la aplicación de las medidas, deberán restituir anualmente y a más tardar en el ejercicio fiscal 2012, en los plazos y condiciones que señalen las disposiciones aplicables, los recursos correspondientes a las compensaciones económicas pagadas a los servidores públicos a su cargo. En los mismos términos, las entidades solicitarán a la SHCP a las adecuaciones a sus presupuestos por monto que hayan utilizado para cubrir las compensaciones a los servidores públicos.</p> <p><b><u>La Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, emitió en Oficio Circular 307-A.- 0106, de fecha 26 de febrero de 2010, los LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL EN EL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES, que se adjuntan para pronta referencia.</u></b></p>
<p><b>AVANCE:</b></p>	<p>El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por medio del Oficio DDA.2010.275, de fecha 14 de mayo ha solicitado a la Secretaría de Economía los Recursos para el pago de la Compensación Económica, al personal dado de baja según oficios circulares 307-A.-0646 y 307-A.-0644, correspondiente a 1 plazas de mando medio y 4 plazas de nivel operativo, por un importe de \$ 1, 684,124.82.</p> <p>Al mismo tiempo se han realizados las gestiones pertinentes en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.</p>

<b>Fundamento Legal PNRGP</b>	<b>Obligación</b>
<p>Capítulo II, Sección II, núm. 7</p>	<p>Presentar a la SHCP y a la SFP, un análisis del marco jurídico administrativo que regula sus estructuras organizacionales con el propósito de identificar y evitar posibles duplicidades de funciones particularmente en los niveles salariales equivalentes, así como para incrementar la productividad en el desempeño de sus funciones. Dicho análisis deberá contener metas respecto a las unidades administrativas o partes de éstas que se reducirán, número de plazas que habrán de cancelarse, y ahorro estimado.</p>
<p><b>AVANCE:</b> Se está realizando el análisis del marco jurídico y administrativo para detectar posibles duplicidades de funciones e incrementar la productividad y en su caso implementar las acciones correspondientes a efecto de dar cumplimiento en las fechas establecidas.</p>	
<p>Capítulo II, Sección II, núm. 9 y 12</p>	<p>Adoptar un modelo básico de operación en las oficialías mayores o equivalentes que las convierta en centros de servicios integrales de las unidades administrativas centrales y de los órganos administrativos desconcentrados, con estandarización y automatización de procesos. El modelo integra las funciones básicas o áreas de especialización de las oficialías mayores o equivalentes: administración de recursos humanos, de recursos presupuestarios y financieros, de recursos materiales y servicios generales, así como servicios de tecnologías de la información y comunicaciones.</p>
<p><b>AVANCE:</b> La Dirección Divisional de Administración ya opera como centro de servicios integrales proporcionando todo el apoyo administrativo que requieran las áreas sustantivas del Instituto y las Oficinas Regionales, toda vez que ninguna de éstas cuenta con áreas o enlaces administrativos.</p>	
<p>Capítulo II, Sección II, núm. 10</p>	<p>Adoptar sistemas que automaticen las funciones básicas o áreas de especialización, a efecto de reducir, donde resulte viable, las coordinaciones administrativas y las áreas de administración en los órganos desconcentrados, concentrándolas en las oficialías mayores. Tratándose de las entidades, éstas deberán adoptar sistemas que automaticen las funciones administrativas, y reducir cuando resulte viable las áreas de administración y de apoyo, concentrando sus funciones en el área central de administración. Con el fin de minimizar costos y estandarizar plataformas tecnológicas, el oficial mayor de cada dependencia y equivalente en las entidades, pondrá a disposición de sus homólogos el catálogo de los sistemas automatizados con que opera cada una de las áreas de especialización a más tardar el 30 de junio de 2010.</p>
<p><b>AVANCE:</b> La Dirección Divisional de Administración proporciona todo el apoyo administrativo que requieran las áreas sustantivas del Instituto y las Oficinas Regionales. No existen coordinaciones administrativas o enlaces administrativos en las áreas sustantivas del Instituto y las Oficinas Regionales.</p>	

<b>Fundamento Legal PNRGP</b>	<b>Obligación</b>
Capítulo II, Sección II, núm. 11	Bajo el concepto de centro de servicios, las oficialías mayores darán atención integral a las unidades administrativas a través de enlaces mínimos, que canalizarán los requerimientos al centro de servicios por área de especialización.
<p><b>AVANCE:</b> El área de Recursos Materiales y Servicios Generales mantiene la centralización de la operación administrativa en estos aspectos, ya que no se cuenta con enlaces administrativos ni en las unidades centrales ni en las oficinas regionales.</p>	
Capítulo II, Sección II, núm. 15	Las dependencias deberán realizar las acciones necesarias para integrar los servicios de apoyo administrativo por inmueble, tales como: correspondencia, mensajería, mantenimiento, vigilancia, entre otros, a más tardar el último día hábil del ejercicio fiscal de 2010
<p><b>AVANCE:</b> Estos servicios ya están integrados y es la Coordinación Departamental de Servicios Generales quien coordina estos servicios, además se tiene implementado en los edificios de Periférico y Arenal, personal que opera y supervisa estas actividades; para el caso de las Oficinas Regionales, mediante informes mensuales de las actividades delegadas se da seguimiento para el control de estos servicios.</p>	
Capítulo II, Sección V, núm. 23	<p>Las dependencias y entidades reducirán, en los ejercicios fiscales de 2010, 2011 y 2012, al menos 6% anual en cada uno de los conceptos de gasto que se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Asesorías y consultorías.</li> <li>b) Estudios e investigaciones.</li> <li>c) Congresos y convenciones.</li> <li>d) Donativos.</li> <li>e) Combustibles para vehículos asignados a servidores públicos y destinados a servicios administrativos.</li> <li>f) Servicios relacionados con la certificación de procesos.</li> <li>g) Mantenimiento, remodelación y conservación de oficinas públicas.</li> <li>h) Mantenimiento y conservación de vehículos.</li> <li>i) Pasajes y viáticos nacionales y en el extranjero.</li> <li>j) Gastos para alimentación de los servidores públicos de mando.</li> <li>k) Gastos de impresión, publicación y difusión de libros y folletos que no correspondan a la prestación de servicios públicos</li> </ul>
<p><b>AVANCE:</b> Con oficio N° DG.2010.101 de fecha 23 de abril de 2010, de la Dirección General se dio respuesta al Oficio Circular 307-A-0917 de la Unidad de Política y Control Presupuestal de la SHCP, con las siguientes cifras:</p>	

**K8V Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial**  
**Programa Nacional de Reducción de Gasto 2010**  
**(Cifras en pesos recursos propios)**

Numeral / Inciso	Original	Reducción IMPI		Registrado en la SHCP, con Oficio SE 700.2010.288
		%	\$	
<b>Numeral 23</b>				
a) Asesorías y consultorías	800,000.00	6.0%	48,000.00	48,000.00
c) Congresos y convenciones	4,075,978.00	6.0%	244,559.00	244,559.00
e) Combustibles para vehículos asignados a servidores y administrativos	523,319.00	6.0%	31,399.00	0.00
f) Servicios relacionados con la certificación de procesos	2,129,490.00	6.0%	127,769.00	127,769.00
i) Pasajes y viáticos nacionales y en el extranjero	14,163,225.00	6.0%	849,794.00	849,794.00
j) Gasto de alimentación de los servidores públicos de mando	40,405.00	6.0%	2,424.00	2,424.00
k) Gastos de impresión, publicación y difusión	2,887,760.00	6.0%	173,266.00	173,266.00
<b>Total Numeral 23</b>	<b>24,620,177.00</b>		<b>1,477,211.00</b>	<b>1,445,812.00</b>
<b>Numeral 30</b>				
a) Agua potable, telefonía fija y celular, impresión y fotocopiado	2,196,844.00	5.0%	109,842.00	109,842.00
b) Energía eléctrica y combustible	4,305,263.00	6.0%	258,316.00	215,263.00
<b>Total Numeral 30</b>	<b>6,502,107.00</b>		<b>368,158.00</b>	<b>325,105.00</b>
<b>Total K8V</b>	<b>31,122,284.00</b>		<b>1,845,369.00</b>	<b>1,770,917.00</b>

Nota: Esta Coordinadora Sectorial no cuenta con el presupuesto original de las partidas comprendidas en los Numeral 23 (Mantenimiento, remodelación y conservación de oficinas públicas y Mantenimiento y conservación de vehículos) y 30 (Impresión y fotocopiado), debido a que el Presupuesto de Egresos de la Federación de éstos rubros se carga a nivel concepto, por lo que la entidad deberá considerar dichos recursos en su base de cálculo.

<b>Consideración para programa de ahorro 2010 (IMPI)</b>				
<b>Numeral 23</b>				
Mantenimiento y conservación de inmuebles	2332805.43	6%	139,968.00	
Mantenimiento y conservación de vehículos	291610.17	6%	17,497.00	
<b>Total Numeral 23</b>			<b>157,465.00</b>	<b>157,465.00</b>

**TOTAL DEL PROGRAMA DE AHORRO**

**1,928,382.00**

**NOTAS**

Mediante oficio N° 700.2010.288 la Oficialía Mayor de la Sria. de Economía nos da a conocer que los compromisos de reducción del gasto fueron incorporados en el Portal Apicativo de la SHCP



<b>Fundamento Legal PNRGP</b>	<b>Obligación</b>
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 24</p>	<p>Las dependencias y entidades deberán remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a más tardar el 30 de junio de 2010, el calendario de ejecución del programa anual de enajenación de bienes muebles improductivos, obsoletos, ociosos o innecesarios, con el propósito de reducir el gastos de mantenimiento y administración.</p>
<p><b>AVANCE:</b>  En la primera sesión ordinaria de Junta de Gobierno 2010 mediante acuerdo 08/20101ª se aprobó el Programa Anual de Disposición de Bienes Muebles del Instituto, mismo que se enviará a la SHCP con las adecuaciones necesarias en el transcurso del mes de junio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este numeral.</p>	
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 25</p>	<p>Las dependencias y entidades deberán reducir 15% su parque vehicular para actividades administrativas durante el ejercicio fiscal 2010.</p>
<p><b>AVANCE:</b>  El parque vehicular del Instituto es de 43 unidades, considerando que para dar cumplimiento al decreto en comento se tomaron en cuenta sólo 27 unidades ya que las restantes 16 están asignadas a las Oficinas Regionales y 1 al Director General.  En el presente ejercicio se tiene el compromiso para dar de baja 4 vehículos consignados en el programa anual de disposición de bienes 2009 y con esto concluir lo establecido en el programa de referencia.  Con este proceso se reducirá el parque vehicular del Instituto en un 15%</p>	
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 26</p>	<p>Las dependencias y entidades no podrán realizar durante 2010 erogaciones por concepto de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Adquisición de inmuebles o nuevos arrendamientos para oficinas públicas, con excepción de aquellas que resulten indispensables para asegurar la continuidad en la prestación de servicios públicos.</li> <li>Adquisición de mobiliario para oficinas, y</li> <li>Adquisición de vehículos, excepto los que se destinan a la prestación de servicios públicos a la población, así como tratándose de los ramos de Defensa Nacional, Marina y Seguridad Pública.</li> </ol>
<p><b>AVANCE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para el presente ejercicio no se tiene contemplado la adquisición de nuevos inmuebles.</li> <li>Mediante comunicado N° CE-OP-0545 de fecha 10 de mayo de 2010 se recibió vía correo electrónico del Lic. Fernando Gomez de Lara, Director General Adjunto de Contrataciones, de la Unidad de Normatividad de Obra Pública de la Sria. de la Función Pública; las recomendación para llevar a cabo conforme a la normatividad vigente, la segunda parte del proyecto de construcción del archivo de marcas y patentes, en lo concerniente a la adquisición de equipos especiales, mobiliario y equipo de oficina.; mismas que mediante oficio SDRMSG.2010.410 de fecha 17 de mayo del año en curso, se hicieron llegar a la Coordinación de Proyectos Especiales para que por su conducto se realicen la complementación técnica y administrativa de los requerimientos normativos del caso.</li> <li>No se tiene contemplado la adquisición de vehículos para el presente ejercicio.</li> </ul>	

<b>Fundamento Legal PNRGP</b>	<b>Obligación</b>
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 27</p>	<p>Las dependencias y entidades reducirán, a más tardar el 31 de mayo de 2010, cuando menos el 4% del gasto asociado a la operación de:</p> <p>a) Las delegaciones de las dependencias en las entidades federativas. Para ello, las dependencias deberán avanzar en la consolidación de la ocupación de inmuebles y en la integración de esquemas de techos únicos al interior de cada dependencia y entre dependencias, cuando sea viable, e implementar un modelo de eficiencia operativa que estandarice mejores prácticas.</p>
<p><b>AVANCE:</b>  Por estar centralizado el gasto de operación de las oficinas regionales no se contempla presupuesto autorizado a cada una de dichas oficinas; éstas únicamente pueden afectar el gasto a través del fondo revolvente que se les asigna anualmente; por lo que, en este caso, se verán afectadas con el 6% que ya se reporta a la SHCP del gasto asociado a la operación.  Así mismo, los inmuebles son propios con excepción del establecido en la ciudad de León Gto., en los casos de Norte y Occidente están recién remodelados y el de Puebla está recién adquirido; por lo tanto el esquema de consolidación sectorial no se considera viable. Así mismo todos los servicios subrogados están consolidados a nivel institución. En cuanto a los servicios de vigilancia en las oficinas regionales se incluyen en las aportaciones de mantenimiento por estar en régimen de condominio con excepción de la Oficina Regional Bajío.</p>	
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 28</p>	<p>Las dependencias y entidades que tengan en uso inmuebles federales, en coordinación con la instancia competente en la materia, continuarán con la actualización del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal.</p>
<p><b>AVANCE:</b>  Mediante oficio N° DDA.2010.292, se solicitó el apoyo de la Coordinación de Proyectos Especiales, para determinar de acuerdo a los factores técnicos por nivel si existe la viabilidad en la implementación de este programa.</p>	
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 29</p>	<p>Las dependencias y entidades deberán elaborar un programa con metas anuales de aprovechamiento de espacios, en los inmuebles federales que tengan destinados para uso de oficinas así como en los que tengan tomados en arrendamiento, conforme a los factores técnicos por nivel jerárquico establecidos en la norma. El programa tendrá que concluirse en julio de 2010</p>
<p><b>AVANCE:</b>  La última actualización del padrón inmobiliario del IMPI se realizó en el 2008 conforme al protocolo inmobiliario federal (Registro Público de la Propiedad y de Comercio Nos. 227133, 227137, 227140), actividad que realiza el notario público responsable de los trámites correspondientes, ante la INDAABIN.</p>	
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 30</p>	<p>Las dependencias y entidades, en el ahorro y uso eficiente de servicios, deberán observar lo siguiente:</p> <p>Reducir 5% del gasto en los siguientes conceptos en el ejercicio fiscal de 2010</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de telefonía fija y celular. Se establecerán registros estadísticos de las llamadas telefónicas realizadas, información que trimestralmente se hará del conocimiento de las</li> </ul>

<b>Fundamento Legal PNRGP</b>	<b>Obligación</b>
	<p>unidades administrativas, con el propósito de reducir costos principalmente en los servicios medidos, larga distancia y llamadas a teléfonos celulares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos de impresión y fotocopiado para actividades administrativas.</li> <li>• Reducir el consumo de energía eléctrica y combustibles. Las erogaciones por estos conceptos deberán sujetarse al Protocolo de actividades para la implementación de acciones de eficiencia energética en inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones en la APF, publicado en el DOF el 14 de enero de 2010</li> </ul>
	<p><b>AVANCE:</b> Se realizó un acuerdo para que INFOTEC (Organismo descentralizado, responsable de los servicios administrados de comunicaciones en el IMPI), pueda consultar el programa SIANA (Aplicación informática de base de datos, en donde administra TELMEX las llamadas telefónicas nacionales) y obtener vía intranet (INTERTEL) el desglose pormenorizado de las llamadas que se realizan mensualmente en el IMPI. Asimismo, se autorizó por el COMERI el procedimiento para informar a las áreas administrativas de los consumos en lo relativo a llamadas de larga distancia y llamadas a celulares, a fin de dar a conocer los consumos por línea telefónica y reconocer a través de este proceso las llamadas de carácter personal y cuyo importe deberán ser reintegrado al presupuesto del IMPI. Actualmente se está en proceso de depuración de extensiones y asignaciones personales y en breve se iniciará el envío de los listados que contienen la información sobre consumos a cada uno de los usuarios responsables de las extensiones con autorización de llamadas de larga distancia y a teléfonos celulares. Con relación a los servicios administrados de impresión y fotocopiado, estos fueron contratados de manera multianual en consolidación con el Sector Economía y se previó para el presente ejercicio, modificar el contrato original a fin de efectuar una reducción del 24% en el consumo originalmente contratado; es importante señalar que para llevar a cabo estas acciones, se consultó a la Unidad de Normatividad de Adquisiciones del la Sria. de la Función Pública; por lo que este monto se complementa con el 6% de reducción aplicado conforme a lo dispuesto en el numeral 23 señalado anteriormente. Con oficio N° DDA.2009.426 de fecha 11 de noviembre del 2009, se envió a la DIRECCIÓN GENERAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA, de acuerdo al protocolo el formato presupuesto y acciones 2010, dando cumplimiento a este requerimiento. Así mismo, el 19 de abril del año en curso se envió el primer informe trimestral con las especificaciones en el avance del programa que incluye lo relativo a inmuebles y flota vehicular.</p>
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 31</p>	<p>Las dependencias y entidades en el ahorro y uso eficiente de servicios, deberán observar lo siguiente:</p> <p>a) Reducir 5% en consumo de agua y servicio telefonía fija y celular; así como equipos de impresión y fotocopiado.</p>
	<p><b>AVANCE:</b> Las cifras se señalan en el apartado del Capítulo II, Secc. V, núm. 23</p>
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 32</p>	<p>Registrar en el Módulo de Presupuesto Comprometido de la SHCP, los contratos por tipo de bienes y servicios, costos, proveedores o contratista, modelo de licitación, condiciones de devengo y vigencias, entre otros</p>
	<p><b>AVANCE:</b> No Aplica debido a que el IMPI se financia con recursos propios, por lo cual no cuenta con acceso a Módulo de Presupuesto Comprometido de la SHCP.</p>

<b>Fundamento Legal PNRGP</b>	<b>Obligación</b>
Capítulo II, Sección V, núm. 33	Las dependencias y entidades deberán orientar el aseguramiento de los bienes patrimoniales a través del procedimiento de consolidación entre dependencias.
<p><b>AVANCE:</b> En cumplimiento al Oficio Circular del 3 de febrero de 2010 se envió a la SHCP, a través de la herramienta informática en internet denominada SIAR (Sistema de Integral de Administración de Riesgos) se dio cumplimiento a lo dispuesto en este ordenamiento. Llevando a cabo la actualización de los bienes asegurados. Por lo tanto, se está en espera de la opinión de la SHCP, para en su caso llevar a cabo la consolidación que dicha dependencia proponga.</p>	
Capítulo II, Sección IV, núm. 17,18	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las Dependencias y entidades reducirán al menos 3% el gasto asociado a los Servicios personales dentro de los grupos jerárquicos de Dirección de área a Subsecretario o equivalentes en el ejercicio fiscal de 2010.</li> <li>- Durante el presente ejercicio fiscal, las dependencias y entidades reducirán al menos 3% el gasto asociado a los servicios personales en las oficialías mayores o equivalentes, considerando coordinaciones administrativas y enlaces de las mismas.</li> </ul>
<p><b>AVANCE:</b> Para dar cabal cumplimiento a los numerales mencionados el IMPI, con fecha 31 de Mayo de 2010, cancelara las siguientes plazas: 1 plaza de Nivel TE03 “ Especialista “A” en Propiedad Industrial. Ahorro al 31 de Diciembre de \$ 214,228.59 1 plaza de Nivel TE02 “ Especialista “B” en Propiedad Industrial. Ahorro al 31 de Diciembre de \$ 149,742.95</p>	
Capítulo II, Sección IV, núm. 19	La Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en el ámbito de sus competencias, emitirán a mas tardar el 15 de abril de 2010 los Lineamientos Especificos Para la Reducción de las Estructuras Administrativas de los órganos Internos de Control, en términos de lo dispuesto en el Artículo vigésimo tercero transitorio del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2010.
<p><b>AVANCE:</b> Esta unidad administrativa recibió el Oficio Nos, CGOV/113/165/2010 y 307-A.-1327, de fecha 14 de abril de 2010, firmados por el Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control, y por Titular de la unidad de Política y Control Presupuestario y que será de aplicación específica del Órgano de Control Interno de este Instituto.</p>	
Capítulo II, Sección IV, núm. 20	Durante 2010, no se crearan plazas en dependencias y entidades salvo las que se encuentren previstas en el presupuesto de Egresos de la Federación, o que sean resultado de reformas legales o reglamentarias en término de lo dispuesto en el presente programa.
<p><b>AVANCE:</b> El IMPI, ha dado cabal cumplimiento evitando solicitar la creación de plazas.</p>	
Capítulo II, Sección IV, núm. 21	No se autorizaran incrementos salariales para mandos medios y superiores ni para personal de enlace, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.

<b>Fundamento Legal PNRGP</b>	<b>Obligación</b>
<b>AVANCE:</b>	El IMPI, ha dado cabal cumplimiento no solicitando a la fecha incremento salarial alguno al personal citado.
Capítulo II, Sección IV, núm. 22	Las plazas que se liberen como resultado de la aplicación del presente programa se cancelaran.
<b>AVANCE:</b>	Con el objeto de dar cumplimiento el Instituto a la fecha han cancelado las siguientes plazas: 1 plaza de nivel OC3 Coordinador Departamental 1 plaza de Nivel TE02 Especialista “B” en Propiedad Industrial 3 plazas de Nivel TE03 Especialista “A” en Propiedad Industrial
Capítulo II, Sección V, núm. 34	Las dependencias y entidades procurarán la contratación de servicios integrales. Durante el primer semestre de 2010 identificarán los servicios susceptibles de contratarse bajo este concepto, para su aplicación a más tardar en 2011.
<b>AVANCE:</b>	Ya se encuentran contratados algunos servicios integrales como son el de mantenimiento a equipo de cómputo, impresión, limpieza y mantenimiento a aires acondicionados y se está realizando el análisis para identificar que servicios se pueden contratar bajo esta modalidad y cumplir en tiempo con este compromiso.
Capítulo II, Sección V, núm. 35	En coordinación con la SFP, promoverán la adopción de contratos marco, así como la utilización de esquemas de ofertas subsecuentes de descuento para la adquisición de bienes y servicios y contratación de obra pública en la APF de conformidad con la legislación en la materia.
<b>AVANCE:</b>	Se está realizando el análisis para identificar que servicios, adquisiciones o contrataciones se pueden aplicar contratos marco y los esquemas de ofertas subsecuentes de descuento. Asimismo, se está en espera de los lineamientos que emita la SFP
Capítulo II, Sección V, núm. 36	Las dependencias y entidades deberán orientar el aseguramiento de los bienes patrimoniales, en particular de inmuebles administrados o destinados a las dependencias o propiedad de las entidades, vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, a través del procedimiento de consolidación entre dependencias, a fin de determinar los mejores esquemas de aseguramiento, contando con la opinión de la unidad administrativa competente de la SHCP.
<b>AVANCE:</b>	Para el ejercicio 2010 se cuenta con una póliza de aseguramiento integral para todos los bienes muebles e inmuebles propiedad del Instituto y se establecerá contacto con la Coordinadora Sectorial a efecto de consolidar la contratación de éste seguro.
Capítulo II, Sección V, núm. 37	Analizar sus inventarios para mejorar sus políticas de máximos y mínimos, con el propósito de optimizar el manejo de sus almacenes. Con base en estos criterios, las dependencias y entidades ordenarán su programa de compras del ejercicio 2010 y realizarán, en su caso, esquemas de optimización para el ejercicio fiscal 2011.

<b>Fundamento Legal PNRGP</b>	<b>Obligación</b>
	<p><b>AVANCE:</b> Actualmente el instituto se encuentra realizando una depuración del catalogo de conceptos, así como un análisis de artículos de lento y nulo movimiento para su promoción dentro de las áreas del instituto antes de su baja o destrucción, por otro lado también se realizan cruces de información de existencias de almacén contra necesidades, para solo adquirir productos y cantidades realmente necesarias para el IMPI.</p>
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 38</p>	<p>Las dependencias y entidades deberán coordinarse con la SHCP para establecer programas de trabajo en los que se definan estrategias y metas concretas para que se avance en el pago de forma electrónica, mediante el abono que realice la TESOFE a las cuentas bancarias de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Los beneficios de los programas de subsidio,</li> <li>b. Los servidores públicos, por concepto de pago de nómina;</li> <li>c. Los proveedores de bienes y servicios, y</li> <li>d. Las personas contratadas por honorarios.</li> </ul> <p>Lo anterior, salvo en aquellos casos en que la SHCP determine la imposibilidad física, geográfica u operativa para tal efecto, o bien que este medio de pago no sea eficiente por su costo.</p>
	<p><b>AVANCE:</b> No aplica al IMPI debido a financia sus gastos de operación con recursos propios, razón por la cual no genera cuentas por liquidar. Sin embargo, se está estudiando la viabilidad de aplicar los pagos electrónicos a proveedores en el IMPI.</p>
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 39</p>	<p>Establecer los compromisos específicos de metas de ahorro, sujetándose a las disposiciones establecidas en las políticas, estrategias y metas básicas de reducción del gasto público descritas en el capítulo II del PNRGP. Asimismo, deberán incorporar metas adicionales de ahorro, atendiendo a las características particulares de su operación.</p>
	<p><b>AVANCE:</b> Se realizó un acuerdo para que INFOTEC (Organismo descentralizado, responsable de los servicios administrados de comunicaciones en el IMPI), pueda consultar el programa SIANA (Aplicación informática de base de datos, en donde administra TELMEX las llamadas telefónicas nacionales) y obtener vía intranet (INTERTEL) el desglose pormenorizado de las llamadas que se realizan mensualmente en el IMPI. Asimismo, se autorizó por el COMERI el procedimiento para informar a las áreas administrativas de los consumos en lo relativo a llamadas de larga distancia y llamadas a celulares, a fin de dar a conocer los consumos por línea telefónica y reconocer a través de este proceso las llamadas de carácter personal y cuyo importe deberán ser reintegrado al presupuesto del IMPI.</p> <p>Actualmente se está en proceso de depuración de extensiones y asignaciones personales y en breve se iniciará el envío de los listados que contienen la información sobre consumos a cada uno de los usuarios responsables de las extensiones con autorización de llamadas de larga distancia y a teléfonos celulares.</p> <p>Con relación a los servicios administrados de impresión y fotocopiado, estos fueron contratados de manera multianual en consolidación con el Sector Economía y se previó para el presente ejercicio, modificar el contrato original a fin de efectuar una reducción del 24% en el consumo originalmente contratado; es importante señalar que para llevar a cabo estas acciones, se consultó a la Unidad de Normatividad de Adquisiciones del la Sria. de la Función Pública; por lo que este monto se complementa con el 6% de reducción aplicado conforme a lo dispuesto en el numeral 23 señalado anteriormente.</p> <p>Con oficio N° DDA.2009.426 de fecha 11 de noviembre del 2009, se envió a la DIRECCIÓN GENERAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA, de acuerdo al protocolo el formato presupuesto y acciones 2010, dando cumplimiento a este requerimiento. Así mismo, el 19 de abril del año en curso se envió el primer informe</p>

<b>Fundamento Legal PNRGP</b>	<b>Obligación</b>
trimestral con	las especificaciones en el avance del programa que incluye lo relativo a inmuebles y flota vehicular.
Capítulo II, Sección V, núm. 40 y 41	<p>Incorporar sus compromisos específicos de metas de ahorro en la aplicación informática correspondiente del Portal Aplicativos de la SHCP.</p> <p>Durante los 15 días hábiles siguientes se llevará a cabo con la participación de la SHCP y la SFP una fase de revisión alineación.</p> <p>Los compromisos y metas de ahorro específico por dependencia y entidad para los ejercicios fiscales 2011 y 2012 deberán registrarse a más tardar el 31 de mayo de 2010.</p>
<p><b>AVANCE:</b>  Las compromisos de metas de ahorro del IMPI ya se encuentran registradas en el Portal aplicativo de la SHCP</p>	
Capítulo II, Sección V, núm. 45	<p>Las dependencias y entidades serán responsables del cumplimiento de los compromisos específicos de metas de ahorro y resultados de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El titular de la dependencia o entidad que corresponda suscribirá los compromisos específicos de metas de ahorro y de resultados del PNRGP y asumirá la responsabilidad de su contenido y ejecución;</li> <li>b) El Oficial Mayor o su equivalente, será responsable de la integración, coordinación, control y seguimiento del programa en cada dependencia y entidad, y</li> <li>c) La SHCP y la SFP, en el ámbito de sus atribuciones, serán responsables del control y seguimiento general del Programa.</li> </ul>
<p><b>AVANCE:</b>  Se está en espera de que la SHCP establezca los instrumentos para la suscripción de los compromisos de metas de ahorro.</p>	

## 5) Apéndice



**Cuadro A**  
**ENTIDAD: 10265 INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO**  
**Al 31 de marzo de 2010**  
(Miles de Pesos)

<b>Activo</b>	<b>MARZO 2010</b>	<b>MARZO 2009</b>	<b>Pasivo</b>	<b>MARZO 2010</b>	<b>MARZO 2009</b>
<b><u>Circulante</u></b>			<b><u>Corto Plazo</u></b>		
Caja	36.2	38.0	Impuestos y cuentas por pagar	9,351.2	9,400.2
Bancos	9,998.4	6,796.7	Acreedores diversos	18,770.9	14,143.9
Inversiones	555,878.6	494,836.7	IVA por pagar	7,921.4	6,652.8
Deudores diversos	1,611.3	2,218.3	Proveedores	24,696.6	18,995.5
IVA Acreditable	15,809.6	12,538.9	Trat. de Coop. en Mat. de Patentes	3,838.2	3,077.9
Anticipo a Proveedores y/o Contratistas	81.1	14,547.5	Servicios por Prestar	38,251.1	36,404.6
<b>Total</b>	<b>583,415.2</b>	<b>530,976.1</b>	<b>Total</b>	<b>102,829.4</b>	<b>88,674.9</b>
<b><u>Fijo</u></b>			<b><u>Largo Plazo</u></b>		
Depósitos en garantía.	43.0	43.0	Arrendamiento financiero Banobras	119,442.3	132,518.2
Obras en Proceso	175,553.9	112,432.1	<b>Total</b>	<b>119,442.3</b>	<b>132,518.2</b>
Terrenos	39,017.1	39,017.1			
Rev. Terrenos	16,777.5	16,777.5			
Edificios, Construcciones e Instalaciones	83,312.8	83,312.8			
Rev. Edificios	113,662.0	113,662.0			
Dep. Acum. Edificios	(48,216.0)	(45,091.8)			
Rev. Dep. Acum. Edificios	(66,483.3)	(66,483.3)			
Plantas y Subestaciones	4,089.7	3,079.3			
Rev. De plantas y subestaciones	232.6	232.6			
Dep. Acum. De plantas y subestaciones	(818.9)	(599.6)			
Rev. De la dep. acum. De plantas y subest	(73.9)	(73.9)			
Mob. y Eq. de oficina.	65,796.7	65,010.4			
Rev. de Mob. y Eq. de Oficina	6,620.8	6,859.5			
Dep. Acum. de Mob. y Eq. Oficina	(30,923.5)	(26,241.5)			
Rev. de la Dep. de Mob. y Eq. Ofic.	(3,518.3)	(3,757.0)			
Equipo de Transporte	6,581.0	6,581.0			
Rev. de Eq. de Transporte	867.6	867.6			
Dep. Acum. de eq. de transporte	(4,215.4)	(3,583.1)			
Rev. de la Dep. Acum. Eq. de Transp.	(843.6)	(843.6)			
Otros Activos Fijos	15,305.3	15,305.3			
Rev. De otros activos fijos	14,359.7	14,359.7			
Dep. acum. De otros activos fijos	(12,455.4)	(12,455.4)			
Rev. De la dep. acum. De otros activos fijos	(14,359.7)	(14,359.7)			
Activo fijo en arrendamiento financiero	118,213.2	118,213.2			
Rev. De activo fijo en arrend. financ	21,111.0	21,111.0			
Dep. acum. De activo fijo en arrend. Financ	(24,035.0)	(21,111.8)			
Rev. De la dep. acum. Act fijo arrend financ	(2,900.2)	(2,900.2)			
Maquinaria y Equipo Eléctrico	15,375.9	11,106.5			
Rev. de Maq. y Eq. Eléctrico	378.3	378.3			
Dep. Acum. de Maq. y Eq. Eléctrico	(3,046.6)	(2,217.8)			
Rev. Dep. Acum. de Maq. y Eq. Eléc.	(94.2)	(94.2)			
Equipo de computo	66,165.9	66,165.9			
Rev. De Equipo de computo	15,990.9	15,990.9			
Dep. acum. Eq. De computo	(64,949.0)	(61,295.3)			
Rev. Dep. acu. Eq. De computo	(15,305.4)	(15,305.4)			
<b>Total</b>	<b>487,216.5</b>	<b>434,092.1</b>			
<b><u>Diferido</u></b>			<b><u>Capital Contable</u></b>		
Seguros Pagados x Antic.	0.0	0.0	Patrimonio o Capital Social	152,886.8	152,886.8
Pagos anticipados	0.0	0.0	Superávit por revaluación	92,023.1	92,023.1
Instalaciones Amortizables en Locales			Resultado de ejercicios anteriores	590,444.7	488,451.2
Arrendados	909.9	909.9	Resultado del ejercicio	45,548.5	48,889.6
Amortiz. Acum. De Instalac. Arrend.	(343.5)	(309.4)	<b>Total Capital Cont.</b>	<b>880,903.1</b>	<b>782,250.7</b>
Intereses pag. Ant. En arrend. Financ.	31,976.7	37,775.1			
<b>Total</b>	<b>32,543.1</b>	<b>38,375.6</b>			
<b>Activo Total</b>	<b>1,103,174.8</b>	<b>1,003,443.8</b>	<b>Suma Pasivo y Capital</b>	<b>1,103,174.8</b>	<b>1,003,443.8</b>

<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES</b>			
<b>DEUDORES</b>		<b>ACREEDORES</b>	
Presupuesto por Ejercer	48,356	Presupuesto Modificado	151,256.6
Presupuesto Pagado	95,571	Autorizado	
Presupuesto Comp.	7,330		
<b>SUMA</b>	<b>151,256.6</b>	<b>SUMA</b>	<b>151,256.6</b>

**Cuadro B**

**ENTIDAD: 10265 INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**del 1º de enero al 31 de marzo de 2010**  
(Miles de pesos)

CONCEPTO	Presupuesto Mod. Acum. Mar 2010	%	Acumulado Real Mar 2010	%	Acumulado Real Mar 2009	%
<b>INGRESOS</b>	151,284.0	100.00	145,807.4	100.00	138,642.3	100.0
VENTA DE SERVICIOS	144,719.9	95.66	139,633.2	95.77	129,091.2	93.11
OTROS INGRESOS			108.5	0.07	225.1	0.16
PRODUCTOS FINANCIEROS	6,564.1	4.34	6,065.7	4.16	9,326.0	6.73
<b>GASTOS DE OPERACION</b>						
SUELDOS Y PRESTACIONES	85,461.4	56.49	80,409.5	55.15	63,350.6	45.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,515.3	1.00	1,327.8	0.91	651.2	0.4
SERVICIOS GENERALES	32,736.0	21.64	18,503.0	12.69	20,208.1	14.6
SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTES	110.8		18.6		95.3	
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION</b>	119,823.5	79.03	100,258.9	68.65	84,305.2	60.7
GASTO OBRA PUBLICA						
GASTO INVERSION						
GASTOS VIRTUALES						
DEPRECIACION Y AMORTIZACION					5,447.5	3.9
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	31,460.5	21.58	45,548.5	31.24	48,889.6	35.3

Cuadro C

ENTIDAD: 10265 INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
FLUJO DE EFECTIVO  
enero - marzo 2010  
(Pesos con un decimal)

Concepto	I N G R E S O S			E G R E S O S				
	Programado Original Autorizado	Ejercido	Variación		Programado Modificado Autorizado	Ejercido	Variación	
			Abs.	%			Abs.	%
Disponibilidad Inicial	574,042.4	471,699.5	102,342.9	100.0	119,823.5	99,926.3	19,897.2	16.6
Corriente y de Capital	151,284.0	145,680.1	5,603.9	3.7	119,823.5	99,926.3	19,897.2	16.6
Venta de Bienes								
Internos					85,461.4	81,654.1	3,807.3	4.5
Externos					1,515.3	1,327.8	187.5	12.4
<b>Venta de Servicios</b>	<b>144,719.9</b>	<b>139,633.2</b>	<b>5,086.7</b>	<b>3.5</b>	<b>32,736.0</b>	<b>16,925.8</b>	<b>15,810.2</b>	<b>48.3</b>
Internos	144,719.9	139,633.2	5,086.7	3.5	110.8	18.6	92.2	83.2
Externos								
<b>Ingresos Diversos</b>	<b>6,564.1</b>	<b>6,046.9</b>	<b>517.2</b>	<b>7.9</b>	<b>31,433.1</b>	<b>2,974.3</b>	<b>28,458.8</b>	<b>90.5</b>
Productos Financieros	6,564.1	5,960.1	614.0	9.4	31,433.1	2,974.3	28,458.8	90.5
Administración acuerdo y otros								
Otros		96.8	(96.8)	100.0	8,354.7	2,974.3	5,380.4	64.4
<b>Operaciones Ajenas</b>	<b>47,378.1</b>	<b>47,378.1</b>	<b>(47,378.1)</b>		<b>23,078.4</b>	<b>-</b>	<b>23,078.4</b>	<b>100.0</b>
Por Cuenta de Terceros	47,378.1	47,378.1	(47,378.1)					
Derivados de Erogaciones Recuperables								
<b>Financiamientos</b>								
Internos								
Externos								
<b>Transferencias del Gobierno Federal</b>								
Para Gasto Corriente								
Para Pago de Intereses								
Para Inversión Física								
Para Inversión Financiera								
Para Amortización de la Deuda								
<b>Total Ingresos del Año</b>	<b>725,326.4</b>	<b>664,757.7</b>	<b>60,568.7</b>	<b>8.4</b>	<b>151,256.6</b>	<b>197,630.4</b>	<b>(46,373.8)</b>	<b>(30.7)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>725,326.4</b>	<b>664,757.7</b>	<b>60,568.7</b>	<b>8.4</b>	<b>725,326.4</b>	<b>664,757.7</b>	<b>60,568.7</b>	<b>8.4</b>

**Cuadro D**  
**ENTIDAD: 10265 INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**PRINCIPALES INDICADORES DE GESTION**  
**fecha: 31 de marzo de 2010**

INDICADOR	Unidad De Medida	2009	2010		
		Mar	Ene	Feb	Mar
Capital de Trabajo	Pesos	505,238.8	554,120.8	555,844.9	565,877.0
Solvencia	Pesos	413,796.5	430,095.4	443,353.4	463,025.4
Endeudamiento					
Participación de Acreedores	Pesos	91,442.3	124,025.4	112,491.5	102,851.6
Inversión de Activo fijo					
Rendimiento Sobre la Inversión					
Rendimiento Sobre Activos					
Margen de Utilidad					
Relación Costos / Ventas					
Relación Gastos / Ventas					
Ventas Netas Internas					
Ventas Netas Externas					
Rotación de Inventarios					
Rotación de Ctas. por Cobrar					
Rotación de Ctas. por Pagar					
Comercialización Interna					
Comercialización Externa					
Metas de Comercialización Alcanzadas					
Aprovechamiento Capacidad Instalada					
Comercialización por Empleado					
Plantilla Autorizada	Plazas	895 / 6	895 / 8	895 / 8	895 / 8
Plantilla Real	Plazas	888	890	893	887
Costo de Plantilla	Pesos	20,925	31,223	21,357	21,809
Costo por Empleado					
Ingreso por Empleado					
Precios Vigentes					
Atención Demanda Nacional					

1-/ Plantilla Autorizada a enero 2009: 895 plazas

2-/ Plantilla Autorizada a enero 2010: 895 plazas

Cuadro E

**ENTIDAD: 10265 INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA**  
**del 1º de enero al 31 de marzo de 2010**  
(Miles de Pesos)

<b>RECURSOS GENERADOS</b>	
<b>Patrimonio o Capital Social</b>	152,886.8
Superávit por Revaluación	92,023.1
Resultado de Ejercicios anteriores	590,444.7
Resultado del Ejercicio	45,548.5
<b>Suma</b>	<b>880,903.1</b>
<b>Partidas aplicables a resultados que no requieren desembolso de efectivo en el período</b>	
<b>Depreciaciones</b>	
Mobiliario y Equipo de oficina	34,441.8
Equipo de Computo	80,254.4
Edificio, Const. e Inst.	114,699.3
Otros Activos Fijos	26,815.1
Equipo de transporte	5,059.0
Maquinaria. y Equipo. Eléctrico	3,140.8
Plantas y Subestaciones	892.8
Activo Fijo en Arrendamiento Financiero	26,935.2
<b>Provisiones</b>	<b>292,238.4</b>
<b>Cuentas de Activo</b>	
Inventarios ( Reducción )	
Clientes	
<b>Suma</b>	<b>0.0</b>
<b>Cuentas de Pasivo</b>	
Créditos (arrendamiento financiero)	119,442.3
Acreedores Diversos	18,770.9
IVA por Pagar	7,921.4
Proveedores	24,696.6
<b>Tratado de Cooperación en Materia de Patentes</b>	
Servicios por prestar	38,251.1
Otros (Impuestos)	9,351.2
<b>Suma</b>	<b>222,271.7</b>
<b>Total de Recursos Generados</b>	<b>1,395,413.2</b>

<b>APLICACIONES</b>	
<b>Cuentas de Capital</b>	
Efectivo Neto por Reexpresión	
Rev. Mobiliario. y equipo de oficina	6,620.8
Rev. Equipo de computo	15,990.9
Rev. Terrenos	16,777.5
Rev. Edificio	113,662.0
Rev. Otros Activos Fijos	14,359.7
Rev. Equipo. de Transporte	867.6
Rev. de Maquinaria. y Equipo. Electrico.	378.3
Rev. de Plantas y Subestaciones	232.6
Rev. De Activo Fijo en Arrendamiento Financiero	21,111.0
<b>Suma</b>	<b>190,000.4</b>
<b>Cuentas de Activo</b>	
Caja (Fondo Fijo)	36.2
Deudores Diversos	1,611.3
IVA Acreditable	15,809.6
Activo Fijo	413,857.6
Obras en Proceso	175,553.9
Provisiones	
<b>Otros Anticipos (Fianzas y Proveedores)</b>	
Activo Diferido	
Pagos anticipados	0.0
Seguros	0.0
Instalac. Amort. en loc. Arrend.	909.9
Amortización .acumulada. de instalaciones arrendadas.	(343.5)
Intereses pagados ant. en arrendamiento. financiero	31,976.7
<b>Suma</b>	<b>639,535.8</b>
<b>Cuentas de Pasivo</b>	
Créditos	
Acreedores Diversos	
<b>Suma</b>	<b>0.0</b>
<b>Total de Aplicaciones</b>	<b>829,536.2</b>
<b>Saldo de Movimientos</b>	<b>565,877.0</b>
<b>Saldo en Disponibilidades</b>	<b>565,877.0</b>

Cuadro F

ENTIDAD: 10265 INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
**INVERSION FISICA**  
**enero – marzo 2010**

(Miles de pesos con un decimal)

<b>P R E S U P U E S T O</b>											
Concepto	A n u a l			Ejercido en el periodo		Variación		Acumulado al Periodo			
	Original	Modificado	Autorizado	Programado	Ejercido	Abs.	%	Flujo de Efectivo		Devengable Ejercido	
								Programado	Ejercido		
<b>1.- Origen de los Recursos</b>	31,433.1	31,433.1	31,433.1	31,433.1	2,974.3		28,458.8	90.5	31,433.1	2,974.3	2,974.3
<b>Propios</b>	31,433.1	31,433.1	31,433.1	31,433.1	2,974.3		28,458.8	90.5	31,433.1	2,974.3	2,974.3
<b>Fiscales</b>											
<b>Créditos</b>											
<b>Interno</b>											
<b>Externo</b>											

<b>Flujo de Efectivo</b>	<b>Flujo de Efectivo</b>	<b>Devengable</b>	<b>Flujo de Efectivo</b>
--------------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

<b>2.- Aplicación de los Recursos</b>	31,433.1	31,433.1	31,433.1	31,433.1	2,974.3		28,458.8	90.5	31,433.1	2,974.3	2,974.3
<b>Construcción</b>	23,078.4	23,078.4	23,078.4	23,078.4					23,078.4		
<b>Adquisiciones</b>	8,354.7	8,354.7	8,354.7	8,354.7	2,974.3		2,974.3	35.6	8,354.7	2,974.3	2,974.3
<b>Administración</b>											
<b>Estudios y Proyectos</b>											
<b>Conservación y Mantenimiento</b>											